



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**FORMACION INTEGRAL DEL INDIVIDUO DENTRO DE  
LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN MEXICO**

**TESIS**

**Para obtener el Título de Licenciado en Derecho**

**Presenta**

**Fabiola Ramos Morales**

**Asesor: Víctor G. Capilla y Sánchez**

**MÉXICO. D.F.**

**SEPTIEMBRE 2008**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MIS PADRES:**

**RAYMUNDO RAMOS HERNÁNDEZ.  
ROSA ELENA MORALES OCHOA.**

**POR EL EJEMPLO Y APOYO QUE ME HAN BRINDADO EN LOS  
MOMENTOS MAS DIFICILES DE MI VIDA.**

**A MIS HERMANOS:**

**RAYMUNDO RAMOS MORALES  
ALEJANDRO RAMOS MORALES**

**AL LICENCIADO. VICTOR G. CAPILLA Y SANCHEZ**

**POR SUS ENSEÑANZAS Y EJEMPLO DE UNIVERSITARIO  
ESTUDIOSO Y CONOCEDOR DEL DESARROLLO DE NUESTRO  
PAÍS. CON UN ESPECIAL AGRADECIMIENTO POR EL APOYO  
BRINDADO EN LA ELABORACION DE ESTA TESIS.**

**A MI ESCUELA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE ESCUELA.**

**A MI HONORABLE JURADO**

**LIC. MARIA CRISTINA POO ECHANIZ**

**LIC. EDMUNDO AGUILAR ROSALES**

**LIC. JUAN FRANCISCO GONZALEZ NUÑEZ**

**LIC. PATRICIA VASCONCELOS AGUILERA**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
-------------------	---

### **CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES QUE DAN ORIGEN A LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.**

<b>1.1 Conceptos fundamentales.....</b>	<b>1</b>
1.1.1. Cultura.....	1
1.1.2. Democracia .....	3
1.1.3. Participación.....	5
1.1.4. Ciudadanía.....	6
<b>1.2 Antecedentes y origen de la cultura democrática .....</b>	<b>8</b>
1.2.1 Corriente Conductista .....	8
1.2.2 Antecedentes de la Cultura Democrática .....	10
<b>1.3 La nueva cultura democrática en México.....</b>	<b>12</b>

### **CAPÍTULO 2: PRINCIPALES ACTORES Y PROMOTORES DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO, PARTICIPACION Y RELEVANCIA.**

<b>2.1 Acciones que realiza el estado para promover la cultura democrática.....</b>	<b>18</b>
2.1.1. El Instituto Federal Electoral y los Institutos electorales locales.....	18
2.1.2 Instituto Electoral del Estado De México .....	20
2.1.3 Instituto Electoral Del Distrito Federal .....	23
<b>2.2. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3. Estudio de la educación cívica en México. Importancia de inculcar la cultura democrática en el sistema educativo nacional.....</b>	<b>26</b>
<b>2.4. Los partidos políticos. Acciones que realizan y su relevancia en la promoción de la cultura democrática.....</b>	<b>32</b>
2.4.1 Partido Acción Nacional (PAN) .....	34
2.4.2. Partido Revolucionario Institucional (PRI) .....	34
2.4.3. Partido Convergencia.....	35
2.4.4 Partido de la Revolución Democrática (PRD) .....	36

2.5 Los medios de comunicación su importancia en la promoción de la cultura democrática. ....	38
2.6. La importancia de la familia en la educación y promoción de valores democráticos. ....	40

**CAPITULO 3**  
**ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO**

3.1 Breves características de la ciudadanía en relación a como perciben a sus gobernantes y algunas situaciones políticas del país que pueden dar origen a esta .....	43
3.2 Algunas de las causas de la las causas de la falta de interés y participación del ciudadano mexicano en las actividades políticas del país.....	48
3.3. El abstencionismo en algunos de los procesos electorales tanto locales como federales y sus posibles causas. ....	53

**CAPITULO 4.**  
**LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA Y LA IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.**

4.1 Valores democráticos importancia de su promoción y posibles consecuencias en la vida política del país.....	56
4.2. La mujer como promotora de los valores democráticos y de la participación ciudadana .....	61
4.3. El papel de la mujer en la vida política nacional relevancia de su participación. ....	63

**CAPITULO 5.**  
**PROPUESTA PARA ESTABLECER LA CULTURA DEMOCRÁTICA COMO UNA OBLIGACIÓN Y SUS RESPECTIVAS SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**

5.1 Propuesta para establecer la cultura democrática como una obligación constitucional. ....	67
5.2 Obligación del Instituto Federal Electoral y los Institutos locales. Regulación de sanciones por la no realización de esta obligación. ....	70
5.3 Fortalecimiento de la educación cívica y de la cultura democrática en el	

<b>sistema educativo mexicano, establecimiento de normas en este sentido. ....</b>	<b>75</b>
<b>5.4 Fijación en La Ley Federal de Radio y Televisión de la obligatoriedad en la promoción de los valores democráticos. . ....</b>	<b>78</b>
<b>5.5 Los partidos políticos y su obligación en la promoción de la educación cívica y la cultura democrática. ....</b>	<b>79</b>

**Conclusiones.**

**Bibliografía**

## INTRODUCCIÓN.

La finalidad para realizar esta tesis es establecer las posibles consecuencias de porque en México la cultura democrática no se encuentra fortalecida. Analizar cuales son las acciones que realizan las entidades del Estado como los Institutos Electorales y el Sistema Educativo e instituciones como los partidos políticos y los medios de comunicación en el fortalecimiento de la cultura democrática, por la relevancia que esta tiene en la vida política del país, ya que una participación sólida e informada de los ciudadanos trae consigo mejores gobernantes.

Es de vital importancia que en México se de mayor fuerza a la promoción de la cultura democrática para un mayor fortalecimiento de la participación de los ciudadanos, en donde estos elijan de una forma conciente e informada, además de establecer la participación de la ciudadanía en todos los niveles no solo como votantes si no como actores en la vida política del país. La familia es de suma importancia en la educación y enseñanza de los valores para que los próximos ciudadanos sean mas concientes de sus obligaciones políticas, y para que a largo plazo exista una mejor cultura democrática. Todo esto a través del análisis de las acciones realizadas por todos los actores políticos tanto en la vida pública como privada y la influencia que esto tiene en la política del país y en su fortalecimiento.

El porque empezar a promover la cultura democrática en la niñez traerá consigo un fortalecimiento en la participación de los próximos ciudadanos lo que tendrá como consecuencia un mejor país.

Otro punto a resaltar es la importancia de la participación de la mujer en la vida política del país en los procesos electorales y para la promoción de la cultura democrática.

Esta tesis tiene como finalidad hacer una observación de la situación actual del país, en lo que se refiere a la cultura democrática y a la participación ciudadana. El abstencionismo en los procesos electorales es un reflejo de la falta de cultura democrática en el país, siendo esta una señal importante del porque el gobierno debe promover dicha cultura a través de los institutos electorales, tanto federal como locales quienes tiene esta obligación, además en el sistema educativo mexicano dentro de la enseñanza de la educación cívica se debe establecer la cultura democrática.

La propuesta para hacer obligatoria la promoción de la cultura democrática en el texto constitucional. Además establecer las obligaciones de los partidos políticos en dicha promoción. En la Radio y Televisión se deben realizar de mejor manera la difusión de la cultura democrática.



# CAPITULO 1

## ANTECEDENTES Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES QUE DAN ORIGEN A LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

### 1.1 CONCEPTOS FUNDAMENTALES

A continuación se mencionarán algunos conceptos importantes para entender y conocer lo referente la cultura democrática, la participación, la ciudadanía; los cuales servirán para un mejor conocimiento del valor que tienen dichos conceptos en relación con los temas a tratar en esta tesis.

#### 1.1.1. CULTURA

En primer término se proporcionará el concepto de cultura “procede de las voces latinas cultus y colere (cuyo significado es tanto cultivo como culto) tuvo que ver primero con la acción humana sobre la tierra (la labranza) antes de referirse a una característica de los humanos (las personas, colectividades o países cultivados)”<sup>1</sup>.

Para establecer qué es cultura diremos que tiene los siguientes elementos:

- ❖ Es una conducta aprendida.
- ❖ Son ideas, creencias, y valores subyacentes a esta conducta.
- ❖ Es simbólica porque se trasmite a través de símbolos, siendo el más importante el lenguaje, al igual que la comunicación no verbal.
- ❖ Es un todo constituido. Existe una interrelación entre costumbres, instituciones, valores y creencias.
- ❖ Es compartida, no es atributo de los individuos, sino que tiene que ver con los miembros de determinados grupos.
- ❖ Es un dispositivo de adaptación. Ha surgido y se mantiene como respuesta a desafíos del medio natural y social.

Jaqueline Peschard indica que “La cultura es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres mitos y rituales que se transmiten de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales. La cultura da a la población sentido de pertenencia, pues a través de ella se reconoce a si misma.”<sup>2</sup>

Por ello, la cultura es de gran trascendencia, es parte esencial del ser humano que vive en sociedad, es la conducta aprendida a través de la cual las personas se

---

<sup>1</sup> GINER SALVADOR LAMO DE ESPINOSA, EMILIO Y TORRES CRISTOBAL. Diccionario de Sociología. Editorial. Alianza Madrid 1998, pág. 345

<sup>2</sup> PESCHARD, JAQUELINE La cultura política democrática. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, num.2 Instituto Federal Electoral México 1994, pág. 2

conducen en su forma de actuar y de vivir. Cada sociedad tiene establecida una cultura la cual es consecuencia de sus antecedentes históricos, sus creencias valores y costumbres que han dado origen a dicha cultura.

Cabe mencionar que la cultura no es estática, sino que puede y va cambiando dependiendo de quiénes la conforman y los acontecimientos y aprendizajes que una sociedad tiene.

Es por esto que hablar de cultura y sobre todo de cultura democrática es de gran trascendencia en la sociedad y en el país. No sólo es importante que estén implementadas las reglas (leyes, códigos, normas), la estructura democrática (instituciones, organismos) para que exista la democracia; también debe existir una cultura democrática en el país para que todos, o la mayoría participé de una forma informada y consciente de su papel como ciudadano y miembro de la sociedad.

No se puede negar la importancia de los órganos del Estado, su fuerza y relevancia para que exista la democracia, pero también deben actuar en la búsqueda de una cultura democrática para la nación; la cual, lógicamente, se irá dando poco a poco como un proceso en busca del desarrollo del país.

Un concepto sobre cultura que es fundamental mencionar es la famosa y amplia definición de la cultura que estableció un vínculo irrevocable entre cultura y desarrollo que se dio a conocer en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) por la UNESCO: que menciona lo siguiente:

"La cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."<sup>3</sup> Este concepto indica puntos de gran importancia en lo que se refiere a que los valores y los derechos fundamentales son de trascendentales para el individuo y la sociedad en lo que respecta a su formación cultural.

Además esta definición amplia las características y medios que influyen en el individuo para la conformación de la cultura como son los modos de vida, las tradiciones y un punto importante de mencionar las creencias cuestión que siempre es importante en la formación de las personas pero también importante el respeto de estas creencias entre todos los individuos y trascendental el hecho de que la cultura al igual que la educación debe ser laica sobre todo aquella que proporciona el Estado.

Julieta Guevara, en la revista Quórum, menciona sobre este tema: "La cultura es el conjunto de patrones convencionales de pensamiento y de conducta, -valores, creencias, reglas de conducta, etc.- que pasan de generación a generación

---

<sup>3</sup> Pagina de Internet: [www.unesco.org/culture/development/html\\_sp/index\\_sp.shtml](http://www.unesco.org/culture/development/html_sp/index_sp.shtml)

mediante el aprendizaje. Por eso, para algunos pensadores la democracia es esencialmente una cuestión de cultura, un estado de la mente, una actitud ante la vida, un comportamiento en relación con los demás. La democracia no puede implantarse ni permanecer si no es sustentada en una cultura que comparta sus valores.”<sup>4</sup>

### 1.1.2 DEMOCRACIA

Proporcionar un concepto de democracia es una tarea difícil, ya que para su conceptualización se requiere tomar en cuenta tanto los elementos históricos que le han dado origen como la forma en que se aplica la democracia como una forma de gobierno.

Para continuar con el estudio de esta tesis se mencionarán algunos conceptos que tratan de explicar lo que es la democracia.

Etimológicamente DEMOCRACIA es: demos: pueblo kratos: autoridad; proviene de la palabra griega *demokratia*.

Pericles, en el siglo V, se expresó de esta manera al referirse a lo que consideraba la democracia “... todos los ciudadanos, incluso los que se dedican a los trabajos manuales, toman parte de la vida pública y si hay alguno que se desinterese de ella, se le considerará como hombre inútil e indigno de toda consideración... nuestro gobierno se llama democracia...no pertenece ni está en pocos sino en muchos.”<sup>5</sup>

Una definición conocida es la del presidente de los Estados Unidos, Abraham Lincoln, quien dijo sobre la democracia que es “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”

Francisco Berlín Valenzuela define a la democracia en nuestra época como: “Una forma de vida basada en un supuesto racional de convivencia dentro de un orden jurídico caracterizado por la igualdad, libertad y solidaridad, surgiendo como resultado del conocimiento y participación que el pueblo, a través de procedimientos idóneos, expresa la identidad de fines entre gobernantes y gobernados”<sup>6</sup>

Otra definición es la de Carlos Arriola, quien menciona que es difícil dar una respuesta a lo que es la democracia por lo cual el señala que es: “una construcción simbólica en la cual la soberanía abstracta se atribuye al pueblo y el poder funciona en su nombre y beneficio, pero la práctica efectiva y concreta de la autoridad le

---

<sup>4</sup> GUEVARA, JULIETA <http://www.inep.org/content/view/3627/100/>

<sup>5</sup> Tucídides, “Historia de las guerras del Peloponeso “ libro II pág. 37)

<sup>6</sup> BERLÍN VALENZUELA FRANCISCO Derecho y política en nuestros tiempos. Editorial Porrúa, México 2002  
Pág. 76

escapa y recae en los gobernantes que ha elegido”<sup>7</sup> Siendo trascendental tomar en cuenta esta situación en la cual se entiende que los gobernantes han sido elegidos no para buscar su beneficio, sino para trabajar a nombre y para el pueblo que lo ha elegido.

Con esto podemos darnos cuenta de que aunque la democracia se dice que es la forma de gobierno en la cual el pueblo gobierna, esto en la práctica difícilmente se concibe, porque los ciudadanos no actúan directamente en las decisiones que se toman para el manejo del país, después de elegir a sus gobernantes a través del voto no participan activamente en las acciones que realizan aquellos. Pareciera ser que solamente la participación y obligación del ciudadano consiste en votar sin tomar en consideración que tiene también como obligación vigilar el cumplimiento de las acciones que realizan sus representantes, en este caso los gobernantes, que simplemente son servidores para hacer cumplir las leyes previamente establecidas

En los cuadernos de divulgación del Instituto Federal Electoral, escribe Mauricio Merino “La democracia es, por lo tanto, una forma de gobierno, un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del gobierno, lo que hay que gobernar, sino también el sujeto que gobierna. Se distingue y se opone así clásicamente al gobierno de uno, la monarquía o monocracia o al gobierno de pocos -la aristocracia y oligarquía. En cualquier caso, el principio constitutivo de la democracia es el de la soberanía popular, o en otros términos, el de que el único soberano legítimo es el pueblo.”<sup>8</sup>

No se puede dejar de mencionar lo que expresa sobre democracia como legitimidad Giovanni Sartori quien alude en su libro *¿Qué es la Democracia?* el siguiente comentario: “...democracia quiere decir que el poder es legítimo sólo cuando su investidura viene de abajo, sólo si emana de la voluntad popular,”<sup>9</sup> Es decir, para que sea verdadera y legítima, la democracia debe ser la voluntad del pueblo a quien se gobierna

Es importante agregar una definición sobre democracia planteada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 3 II inciso a) expresa lo siguiente:

*“que considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico y cultural del pueblo.”*

Definitivamente este concepto nos aclara cómo en el país debería ser tomada en cuenta el concepto de democracia. En este concepto podemos apreciar que parte

---

<sup>7</sup> ARRIOLA, CARLOS, *¿Qué es la democracia?* Editorial Porrúa, México, 1994 Pág. 8

<sup>8</sup> MERINO, MAURICIO, *La participación ciudadana en la democracia.* Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, num. Instituto Federal Electoral México 1994.pág. 9

<sup>9</sup> SARTORI GIOVANNI. *¿Qué es la democracia?* Ediciones Taurus. España 2002pág. 76.

importante del mejoramiento de la vida del pueblo y el país es la cultura y, porqué no, también una cultura democrática, en la cual se les inculque a todos los integrantes de este país una forma de vida basada en principios democráticos, una actitud de participación en la cual ellos son fundamentales para el crecimiento del país; no sólo son gobernados, son ciudadanos con derechos y obligaciones, y entre ellas está la de participar activamente en la vida política del país; pero, ¿cómo se puede dar esto?: formando ciudadanos conscientes e informados. Esto no es tarea fácil, ni de un día para otro; sin embargo, se puede ir exaltando la cultura democrática para dar a los próximos ciudadanos herramientas con las cuales ser más participes del crecimiento y mejoramiento del país.

### 1.1.3 PARTICIPACIÓN

Otro concepto importante a analizar es la PARTICIPACIÓN a través de la cual se procura la democracia. El régimen democrático fomenta la participación ciudadana en la esfera pública. Ésta, según la doctrina democrática, es competencia de todos, y la participación ciudadana es una condición para que el propio sistema se reproduzca.

Mauricio Merino, en su colaboración en el Cuadernos de Divulgación “La participación ciudadana en la democracia” que publica el Instituto Federal Electoral, proporciona la siguiente definición sobre PARTICIPACION: “es un acto social colectivo, y el producto de una decisión personal”<sup>10</sup>, la cual no puede concebirse sin estos dos elementos:

- ❖ “la influencia de una sociedad sobre el individuo”
- ❖ “la voluntad personal de influir en la sociedad”

Otra definición sobre participación desde el punto de vista político es: “El grado en que los ciudadanos ejercen aquellos derechos políticos que le son conferidos constitucionalmente. Así la participación política hace referencia al número de los que votan, a la afiliación a partidos políticos a la asistencia a los actos políticos, a la pertenencia a movimientos y asociaciones cívicas, etc.”<sup>11</sup>

La participación incrementa el potencial democrático de una nación justamente porque aumenta el compromiso ciudadano con valores democráticos tales como la idea de una sociedad atenta y vigilante de los actos de gobierno e interesada en hacerse oír por este, entrando más en el aspecto de la participación y la cultura democrática Jaquelin Peschard se refirió a lo siguiente: “una cultura política democrática concibe a la sociedad como entidad abierta en la que se fomenta y recrea la discusión de los problemas, el intercambio de opiniones, la agregación y

---

<sup>10</sup> MERINO MAURICIO, La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, num. Instituto Federal Electoral México 1994.pág.228

<sup>11</sup> HELD, D., Modelos de democracia. Madrid, Alianza Editorial, 1989.pág. 116

articulación de demandas, es decir las virtudes cívicas de asociación y participación.”<sup>12</sup>

Es importante mencionar que en el Código Electoral del Distrito Federal tiene, entre los fines y acciones que realiza, la celebración de los procedimientos de participación ciudadana, por lo cual se entiende que estos Institutos tienen que promover la participación de los ciudadanos contando, para esto, con un procedimiento o forma de actuar para llevarlo a cabo, no sólo en las elecciones sino también en la participación activa en las actividades del país.

Es importante mencionar que la participación va de la mano de la representación en nuestro sistema democrático, ya que siendo una democracia indirecta se requiere de que los ciudadanos participen para elegir a las personas que los representaran en la toma de decisiones (presidente, senadores, diputados, gobernadores, etc.). Merino se refiere a la participación y la representación como “una relación operante y operada como diría Herman Heller, entre la sociedad y el gobierno: entre los individuos de cada nación y las instituciones que le dan forma al Estado”<sup>13</sup>

#### 1.1.4 CIUDADANÍA

Otro concepto importante en esta tesis es la CIUDADANÍA esta palabra “proviene del latín *civitas*, que fue la organización jurídico-política de los romanos. ...entendiéndose por ciudadano, etimológicamente la pertenencia de un individuo - hombre o mujer- al grupo social estructurado políticamente y, diríamos hoy, dotados de soberanía”.

Niboyer dice que la ciudadanía es el vínculo jurídico y predominantemente político que relaciona a un individuo con un Estado.

Características de ciudadanía:

- ❖ Cualidad jurídica. Es una categoría jurídica del derecho constitucional. Se explica y justifica si actúa conforme a derecho.
- ❖ Es una cualidad propia de personas físicas. Únicamente los humanos pueden poseer ciudadanía y ejercitar las prerrogativas y deberes que le son inherentes.
- ❖ Cualidad jurídica para intervenir en la política. Esta requiere de madurez o independencia de criterio; por ello, de la misma son excluidos muchos individuos que pese a que son personas físicas, no se les atribuyen las características señaladas.

---

<sup>12</sup> PESCHARD JAQUELINE La cultura política democrática. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, num.2 Instituto Federal Electoral México 1994. pág. 11

<sup>13</sup> MERINO MAURICIO, La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, num. Instituto Federal Electoral México 1994.pág. 12

- ❖ Designación de funcionarios y ejercicio de atribuciones publicas. Quienes la disfrutan tienen la posibilidad de elegir a los gobernantes, para decidir sobre las personas y los programas que les convengan y que sean más adecuados para realizar el bien común. La designación de funcionarios implica la posibilidad de ser elegidos, y por ende de aspirar a la representación popular.
- ❖ Edad determinada. O mejor dicho una edad mínima. Quedan así excluidos los menores de edad. Determinar la edad mínima para participar en las contiendas políticas es una decisión que compete al Constituyente.

Un ejemplo claro donde podemos observar la definición de ciudadanía y sus características es en nuestra Carta Magna en el artículo 34, que a la letra dice:

*ARTICULO 34. Son ciudadanos de la república los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y*

*II. Tener un modo honesto de vivir.*

Una definición más de la enciclopedia dice: “la ciudadanía es aquel conjunto de prácticas que define a una persona como miembro de pleno derecho dentro de una sociedad. ...la ciudadanía sustantiva define el conjunto de derechos y obligaciones que tienen los miembros de una comunidad política. La ciudadanía implica obligaciones a cargo de las instituciones públicas para responder a los compromisos de participación de los derechos conferidos”<sup>14</sup>

A través de estas definiciones podemos observar la importancia de este concepto y del porqué a las personas que a cierta edad, y cumpliendo con los requisitos que la ley establece, son considerados ciudadanos, tienen la obligación de participar en la vida política del país conscientes de su obligación y preparados para llevar a cabo ésta, la cual es trascendental para el rumbo de la nación.

“El ciudadano es el protagonista de la esfera pública,...ya no es un súbdito del Estado que solamente está llamado a obedecer los dictados del poder o a someterse bajo el imperativo de la fuerza, sino que participa directa o indirectamente en el diseño de dichos dictados y, desde luego en la fundamentación misma del poder del Estado, al ser el titular de la soberanía.”<sup>15</sup> Expresado esto por Mauricio Merino.

Todos estos conceptos son de gran trascendencia y están interrelacionados para que se dé la democracia en el país, en primer término se debe conformar una cultura democrática para que a su vez se lleve a cabo activamente la

---

<sup>14</sup> GINER SALVADOR LAMO DE ESPINOSA, EMILIO Y TORRES, CRISTOBAL. Diccionario de Sociología. Editorial. Alianza Madrid 1998.pág.228

<sup>15</sup> MERINO MAURICIO, La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, num. Instituto Federal Electoral México 1994, pág.14

democracia, con la participación de los ciudadanos; éstos, al estar informados e ilustrados con una cultura con miras a fortalecer la democracia en todos los sectores: público, privado, social, económico, político, entre otros, traerá consigo el fortalecimiento y el crecimiento del país.

## **1.2 ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LA CULTURA DEMOCRATICA. ORIGENES DEL CONCEPTO DE CULTURA POLITICA DEMOCRÁTICA**

A continuación, para tener un mejor entendimiento del concepto cultura democrática, se dará a conocer de dónde proviene dicho concepto, tratando de mencionar una breve reseña histórica de la democracia, algunos representantes de este concepto y las bases de estudio. Realizando énfasis en la corriente conductista y su relación con dicho tema.

Además, se estudiarán algunos antecedentes de la democracia a nivel universal y, específicamente, en lo que respecta a la historia de México, para el mejor conocimiento de ésta, por su importancia y como base del antecedente de la cultura democrática.

### **1.2. 1. LA CORRIENTE CONDUCTISTA**

El concepto de cultura política apareció a mediados de los años sesenta en Estados Unidos de Norteamérica como una opción diferente a la dominante escuela marxista. Esta escuela tiene como características:

- ❖ Enfatizar la necesidad de construir unidades de análisis referentes a la conducta humana que sirvieran de base común para diseñar ciencias especializadas.
- ❖ Explicar las conductas políticas desde la óptica de una concreta forma de organización institucional.
- ❖ Elaborar teorías con fundamentación empírica que fueran capaces de explicar el porqué los seres humanos se comportan de determinada manera.
- ❖ El enfoque conductista abrió la perspectiva psicocultural para el estudio de los fenómenos políticos.

Referente a la corriente conductista y a sus antecedentes, Jacqueline Peschard menciona: “De acuerdo con los propulsores de la cultura política no sólo en cuanto concepto, sino en cuanto perspectiva analítica propiamente dicha, su importancia teórica radica en que permite penetrar en los supuestos fundamentales que gobiernan las conductas políticas. En este sentido, es un concepto enlace porque la cultura política es el patrón que surge de la distribución social de las visiones y



orientaciones sobre la política y que se manifiesta exteriormente en las conductas o comportamientos políticos.”<sup>16</sup>

Hablando más específicamente de cultura político democrática, se menciona lo siguiente por esta corriente conductista: “... la cultura política plantea que en toda sociedad existe una cultura política de tipo nacional en la que están enraizadas las instituciones políticas y que es un producto del desarrollo histórico, que se transmite de generación en generación, a través de instituciones sociales primarias como la familia, la iglesia, la escuela, y mediante un proceso denominado socialización”.<sup>17</sup>

Su importancia teórica radica en que permite penetrar en los supuestos fundamentales que gobiernan las conductas políticas, por lo que es importante aplicar este tipo de corriente en nuestro país para el fortalecimiento de una cultura democrática.

Para lograr esto primeramente debe hacerse un estudio de cómo es la situación actual de nuestra cultura como país y las razones que han dado lugar a ésta y cuáles serían los medios para lograr mejorar dicha situación, transmitiéndolo a través de las instituciones base de nuestra sociedad para su mejoramiento.

El por qué la participación de todos los sectores del país y todos los que lo conforman es importante se debe a que, para mejorar la situación del país, no sólo para algunos, sino para la mayoría, es substancial fortalecer la cultura democrática. Por supuesto, esto no se logra de la noche a la mañana, pero las instituciones del Estado, así como la institución más importante en la sociedad, como la familia, deben trabajar para mejorar la actitud y con ello nuestra cultura, primero como personas, y posteriormente como familia, sociedad y país. Es claro que a los órganos de gobierno les corresponde promover una cultura democrática, deben hacer estudios y análisis para lograr sus objetivos y que se absorban los conocimientos para que en el país exista una actitud de los ciudadanos que sean conscientes y participativos. Todo esto tomando en cuenta la corriente conductista, además de buscar modelos o formas de transmitir esta cultura.

El objetivo último de la perspectiva conductista era elaborar teorías con fundamentación empírica que fueran capaces de explicar el porqué los seres humanos se comportan de determinada manera. El enfoque conductista inauguró la perspectiva psicocultural para el estudio de los fenómenos políticos. Para lo que se refiere a cultura política, indica que en toda sociedad existe una cultura política de tipo nacional en la que están enraizadas las instituciones políticas y que es un producto del desarrollo histórico, que se transmite de generación en generación, a través de instituciones sociales primarias como la familia, la iglesia, la escuela, y mediante un proceso denominado socialización.

---

<sup>16</sup> PESCHARD, JAQUELINE La cultura política democrática. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, num.2 Instituto Federal Electoral, México, 1994, pág. 4

<sup>17</sup> IDEM., pág. 5

## 1.2.2. ANTECEDENTES DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

El concepto de cultura democrática es un término muy reciente, pero el concepto de democracia es más antiguo. Por lo cual se elaborara una pequeña semblanza histórica alrededor del concepto de democracia, mostrando lo último en relación a cultura democrática.

Iniciaremos con los antecedentes de la democracia:

- ❖ Grecia en el 500 a.C.. Las pequeñas dimensiones y la escasa población de las polis (o ciudades griegas) explican la posibilidad de que apareciera una asamblea del pueblo de la que formaban parte todos los ciudadanos, hombres libres. Esta asamblea fue el símbolo del gobierno popular; sin embargo, únicamente participaba el 25% de la población.
- ❖ Aristóteles, filósofo griego, señala los tres tipos de sistema políticos (democracia, aristocracia y monarquía)
- ❖ En Roma, la caída de la monarquía etrusca condujo al pueblo al poder conformándose así la República Romana. En ella, el poder legislativo correspondía al Senado y el poder ejecutivo lo conformaban las magistraturas, cuestores, pretores y cónsules entre otros cargos, que eran elegidos por los ciudadanos con derechos, los patricios inicialmente y posteriormente también la plebe, en verdaderas campañas electorales en las que se renovaban, por elección directa, multitud de cargos públicos
- ❖ Durante la Edad Media se utilizó el término de democracias urbanas para designar a las ciudades comerciales, sobre todo en Italia y Flandes; éstas eran gobernadas, en realidad, por un régimen aristocrático.
- ❖ En escritores como Guillermo de Ockham, Marsilio de Padua y Altusio aparecen concepciones sobre la soberanía del pueblo, que fueron consideradas como revolucionarias y que más tarde serían recogidas por autores como Hobbes, Locke y Rousseau.
- ❖ En 1653 se publicó en Inglaterra el *Instrument of Government*, donde se consagró la idea de la limitación del poder político mediante el establecimiento de garantías frente al posible abuso del poder real.<sup>18</sup>
- ❖ A partir de 1688 la democracia triunfante en Inglaterra se basó en el principio de libertad de discusión, ejercida sobre todo en el Parlamento.
- ❖ Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Para los filósofos del siglo XVIII la esencia de la democracia consistía en el derecho del pueblo a designar y controlar el gobierno de la nación.
- ❖ En la década de 1780 los Países Bajos -las actuales Bélgica y Holanda- comienzan a utilizar el concepto democracia y aristocracia...<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> BOBBIO NORBERTO El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Económica, México.1996 Primera edición.

<sup>19</sup> MARKOFF JOHN, Olas de la democracia Editorial TECNOS S.A. Madrid 1996

- ❖ Desde Norteamérica hasta Polonia se inician una serie de movimientos revolucionarios. Los Estados Unidos se independizaron de Gran Bretaña 1783
- ❖ A partir de la revolución estadounidense se inspiraron en este ideal las instituciones políticas de varios países que, junto con las ideas democráticas expandidas por la Revolución Francesa, y las ideas liberales, constituyeron la base ideológica sobre la que se desarrolló toda la evolución política del siglo XIX.
- ❖ En 1780 y 1790 la democracia se refería rara vez a instituciones representativas, como un congreso o un parlamento, sino más bien parecía sugerir un procedimiento popular de toma de decisiones realizada en forma institucional aun inespecíficas.<sup>20</sup>
- ❖ En un amplio periodo que va desde los ochenta del siglo XVIII hasta cerca de 1910 se libraron batallas muy importantes cuyos resultados llegaron a especificar de forma gradual lo que entendemos por democracia.<sup>21</sup>
- ❖ Las constituciones de 1812 en España y de 1848 en Francia ya son prácticamente democráticas, aunque la democracia española vivió ciertos retrocesos durante el siglo XIX.
- ❖ La evolución democrática inglesa fue mucho más lenta y se manifestó en las sucesivas reformas electorales que tuvieron lugar a partir de 1832 y que culminaron en 1911 con la *Parliament Act*, que consagró la definitiva supremacía de la Cámara de los Comunes sobre la de los Lores.
- ❖ Desde alrededor de 1910 hasta mediados de los veinte se produjo una gran eclosión de pretensiones democráticas por parte de los gobiernos: la ampliación del sufragio de las mujeres en varios países, la formación de democracias en los nuevos países configurados a partir de las monarquías destruidas por la Primera Guerra Mundial.<sup>22</sup>
- ❖ Luego de los años cuarenta y cincuenta los movimientos fascistas, los monarcas autoritarios y los militares antidemocráticos expulsaron de la escena política a las fuerzas democráticas en gran parte de Europa y América Latina.<sup>23</sup>
- ❖ Los ejércitos alemanes sometieron durante la Segunda Guerra Mundial, a la mayor parte de resto de la Europa democrática.
- ❖ Los años cuarenta y cincuenta América Latina siguió la tendencia multicontinental y varios países importantes evolucionaron hacia formas democráticas
- ❖ Actualmente la mayoría de la población de los países democráticos asume que el desarrollo histórico de la democracia termina con la democracia representativa, que es la solución más ampliamente

---

<sup>20</sup> IDEM

<sup>21</sup> IDEM

<sup>22</sup> IDEM

<sup>23</sup> IDEM

implantada a nivel mundial, y que ésta puede ser refinada pero no sustancialmente mejorada.

Con estos antecedentes de la Democracia podemos observar que en el mundo han existido cambios y se ha transformado el modo de ver y aplicarla en los distintos países; de igual forma, depende de los movimientos o sucesos históricos de cada país, además de aspectos sociales, económicos y políticos. Todo esto va dando forma al concepto y la situación en cómo se vive la cultura democrática en cada país.

La democracia no ha sido la única forma de gobierno y aún cuando se conoce desde hace tanto tiempo se han utilizado diferentes formas. Pero ha sido la democracia el mejor modelo a pesar de que se ha llegado a decir que tiene sus defectos.

### 1.3 LA NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

Ahora veremos cómo fue evolucionando en México la democracia y la cultura para, posteriormente, analizar cuál es la cultura democrática en el país en estos momentos. Para esto se hará una pequeña reseña de la historia de México.

- ❖ ÉPOCA PREHISPÁNICA. Los aztecas fundaron la ciudad de Tenochtitlan en 1325. Se dividían en nobles o pipiltin, que se encargaban de la administración, el ejército y la religión, y gente del pueblo o macehualtin, que en su mayoría realizaba trabajos agrícolas.” Se gobernaban por medio de Asambleas unificadas por la triple Alianza entre Tenochtitlan, Tacuba y Texcoco, conformando lo que hoy se llamaría una Confederación de tres Estados...”<sup>24</sup>
- ❖ LA CONQUISTA. Cortés llegó a las costas de Yucatán en febrero de 1519. En su avance hacia el corazón del imperio mexicana realizaron alianzas con enemigos de los mexicas, entre ellos los cempoaltecos y tlaxcaltecas. El 13 de agosto de 1521 cayó Tenochtitlan, después de varios sucesos, entre estos la muerte de los emperadores Moctezuma y Cuitláhuac. No se debe olvidar que los españoles que llegaron a conquistar el nuevo mundo eran personas de la peor calaña, delincuentes y bandidos, quienes no supieron apreciar a este pueblo y sus grandezas, tanto culturales, sociales y políticas.
- ❖ LA COLONIA. México fue, durante aquellos tres siglos, un gran centro comercial y cultural. La vida cultural de la Nueva España durante el virreinato fue intensa y, aunque reflejo, como es natural de la cultura europea, fue adquiriendo caracteres propios, donde se fue dando una mezcla de estas culturas. En el aspecto social se distinguen tres clases

---

<sup>24</sup> DE LA HIDALGA, LUIS, Historia del derecho Constitucional en México. Editorial Porrúa. México, 2002

sociales bien delimitadas; la de los indios puros, que formaban el 70 % de la población; la de los mestizos, más de dos millones, y por último la de los españoles, que formaban el grupo gobernante. No debe olvidarse como los españoles sometieron a los indígenas "...a la esclavitud a la miseria y al hambre y las enfermedades traídas del Viejo Continente."<sup>25</sup> A esta sociedad llegaron como elemento inquietante y renovador, las ideas que inspiraron la Revolución Francesa; pero el orden establecido solo fue perturbado más tarde cuando las fuerzas napoleónicas invadieron España.

- ❖ LA INDEPENDENCIA. En Querétaro, el párroco de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, el corregidor, o alcalde de Querétaro, Miguel Domínguez, su esposa, doña Josefa, y el capitán Ignacio Allende intervinieron activamente en la conspiración para una lucha armada. La sublevación iba a iniciarse el 1ro. de octubre, pero fueron traicionados, y al saberlo se adelantaron levantándose en armas el 16 de septiembre de 1810. Fueron 10 años de una sangrienta lucha armada. Hidalgo fue fusilado en Chihuahua y fue colgada su cabeza en una esquina de la alhóndiga de granaditas "... de ahí nacieron otros caudillos, y los López Rayón, los Morelos, los Galeana, los Bravos y tantos y tantos mas recogidos en los anales de la historia, que ofrendaron su vida para lograr el sueño despertado en Dolores..."<sup>26</sup> En esta época se estableció la Constitución de Apatzingán el 24 de octubre de 1814.
- ❖ Pero la independencia efectiva no llegó hasta el 28 de septiembre de 1821, al iniciarse el llamado Plan de Iguala. El nuevo virrey O'Donoghú, que acababa de desembarcar en Veracruz, se vio obligado a firmar en Córdoba un tratado con Iturbide aceptando el Plan de Iguala. Acto seguido. Iturbide entró triunfante en la capital y, el 24 de febrero de 1822, Iturbide el 18 de mayo de 1822 se hizo proclamar emperador teniendo varios adversarios Santa Anna y Vicente Guerrero se declararon a favor de la Republica por lo cual Iturbide tuvo que abdicar en 1823. El 4 de octubre de 1824 se promulgo la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Ya como un país independiente y nombrando al primer presidente a Guadalupe Victoria en 1824, por intereses entre conservadores y liberales los años de 1828 a 1838 fueron una época en la cual Santa Anna estuvo en la presidencia en temporadas dejado a cargo a Gómez Farias en la presidencia. Fue una etapa difícil para el país, conflictos con Francia y pérdida de parte del norte del territorio.
- ❖ LA REFORMA. El primero de febrero de 1854, proclamando el plan de Ayutla contra Santa Anna, Juárez asumió la presidencia en esta época y los liberales estuvieron en el gobierno. Inglaterra, España y Francia planearon una invasión a México queriendo los franceses instalar un emperador, Maximiliano lo cual no fue posible tras años de resistencia.

---

<sup>25</sup> IDEM

<sup>26</sup> IDEM

Juárez fue reelegido por 2 ocasiones, y Porfirio Díaz inicio levantamiento enarbolando la bandera de "no-reelección". Juárez lo sofocó, pero murió al poco tiempo, el 18 de julio de 1872, cuando había sido reelegido.

- ❖ EL PORFIRIATO. Duro más de 30 años durante los cuales Porfirio Díaz gobernó el país desde 1876 hasta 1911; en algunas ocasiones fue directamente, y en otras indirectamente El porfiriato le dio a México dos cosas que le eran muy necesarias: inversión de capitales, paz y orden interno que no había vuelto a conocer desde tiempos de la colonia. Pero para lograr esta estabilidad fue a costa de la población, y los beneficios siempre fueron para unos pocos por lo que la mayoría de la gente vivía inconforme. "A cada reelección mas apropió del dictador mas sometimiento por la fuerza y mas lustre para la oligarquía creada, formándose así dos clases la de los privilegiados y la de los miserables campesinos y obreros reducidos a una semiesclavitud..."<sup>27</sup>
- ❖ REVOLUCION. En 1910 la población, cansada de muchas injusticias y de la dictadura del presidente Díaz, dio inicio a un movimiento revolucionario. Madero utiliza el lema "Sufragio efectivo, no-reelección" que había sido el de Porfirio Díaz antes de llegar al poder En el mes de noviembre proclamó el Plan de San Luís, insistiendo en la necesidad del voto efectivo y hablando de la reforma agraria por primera vez. Madero entró triunfante en la capital, siendo elegido presidente el 17 de octubre de 1911. Después de la muerte de Madero, quien fue asesinado cobardemente, continuó la lucha hasta 1917 participando en esta lucha Pancho Villa en el norte, Emiliano Zapata en el sur y otros. el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza asumió la defensa de la constitución. El general Álvaro Obregón que había estado al servicio de Madero, se unió entonces a Carranza, que lo nombró general y jefe de los ejércitos del noroeste. El primero de mayo de 1917 Carranza fue elegido presidente, pero las guerras internas entorpecieron sus esfuerzos por encauzar la revolución.
- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Se promulgó el 5 de febrero de 1917. En donde se consagraron los derechos individuales. La organización del estado en ejecutivo, legislativo y judicial y democrática, define los derechos políticos de la ciudadanía y establece la ciudadanía política. Así mismo, define los derechos sociales para los trabajadores y campesinos y se le da al estado la responsabilidad de velar por ellos. La Constitución también define un sistema político centrado en un presidencialismo fuerte, ya que le da facultades para privar sobre los otros dos poderes, sobre los estados de la federación y sobre las clases sociales.
- ❖ Álvaro Obregón fue presidente de la Republica de 1920 a 1924 y durante su gobierno el país entra en la etapa constructiva y la educación recibe el impulso vital del intelectual revolucionario. Don José Vascóncelos, que desde la Rectoría de la Universidad impulsa y

---

<sup>27</sup> IDEM pmere BIBLIOGRAFIA Y CITAS DIFERENTES

fundamenta la idea de la necesidad de establecer una Secretaría de Estado que se encargue de la educación a fin de diseñar y administrar todo lo referente a la cultura que la sociedad del México posrevolucionario exigía. Durante esta época se funda la Secretaría de Educación Pública, dirigida por Vasconcelso. Las Misiones Culturales fueron elemento fundamental en la obra educativa vasconcelista.

- ❖ El general Plutarco Elías Calles fue el presidente sucesor de Obregón, en cuya época se desencadenó una ola de terrorismo cuando quiso aplicar con todo rigor las leyes contra la Iglesia, originándose luego una verdadera guerra civil.
- ❖ La constitución acababa de ser enmendada para que Obregón pudiera suceder a Calles, pero fue asesinado al poco tiempo de ser elegido.
- ❖ Emilio Portes Gil asumió el poder en 1928, organizándose durante su gobierno el Partido Nacional Revolucionario en una convención Nacional celebrada en mayo de 1929, este partido paso después a llamarse Partido Revolucionario Institucional (PRI) y surgió siendo la fuerza política más importante de la Nación.
- ❖ Pascual Ortiz Rubio sucedió a Portes Gil, pero solo gobernó 2 años, siendo sustituido por el general Abelardo Rodríguez.
- ❖ Lázaro Cárdenas gobernó de 1934 a 1940, y aplicó una política social avanzada y la nacionalización petrolera puede señalarse como uno de los acontecimientos más sobresalientes de su gobierno, nacionalizó la industria, también intensificó el reparto de tierras, expropiando gran número de enormes latifundios.
- ❖ Ávila Camacho ganó la candidatura de 1940 y en esa época México le declaró la guerra a Alemania en 1942 (Segunda Guerra Mundial).
- ❖ Manuel Alemán en su gobierno se construyó la Ciudad Universitaria
- ❖ Adolfo Ruiz Cortines en su gobierno dedicó gran atención a fundar nuevas escuelas y carreteras.
- ❖ Adolfo López Mateos, desarrolló gran labor en favor de los campesinos y mejoró la imagen internacional del país.
- ❖ Gustavo Díaz Ordaz, quien en 1967 firmó junto con Lyndon B. Jhonson, el presidente de Estados Unidos, realizó el traspaso oficial a México del Chamisal.
- ❖ Luís Echeverría Álvarez, cuya carta de los deberes y derechos económicos, aprobada por la ONU, sirvió de base para el proyectado sistema económico latinoamericano (SELA).
- ❖ José López Portillo, al finalizar su gestión nacionalizó la banca.
- ❖ Miguel de la Madrid Hurtado, inició el Programa Nacional de Catastro Rural y regularización de la tendencia de la tierra.
- ❖ Carlos Salinas de Gortari, hizo lo posible porque se estableciera el Tratado del Libre Comercio(TLC), con Estados Unidos y Canadá, el primero de enero de 1994.
- ❖ Ernesto Zedillo Ponce de León mantiene la política económica que deja Carlos Salinas. El 6 de julio de 1997 se celebra por primera vez comicios para elegir jefe de gobierno del Distrito Federal.

- ❖ El 6 de julio del 2000 es elegido como presidente Vicente Fox Quesada primer presidente que no era de las filas del PRI. Dando paso a un momento de avance democrático en el país.
- ❖ 14 de agosto del 2001 se publicó la reforma a cinco artículos constitucionales en materia indígena.
- ❖ El 11 de junio del 2002 fue publicada la Ley de Transparencia y Acceso al Poder Público (IFAI)
- ❖ El 7 de Abril del 2004 la Cámara de Diputados aprueba el desafuero de Andrés Manuel López Obrador quien era Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
- ❖ El 1º de Diciembre del 2005 se aprobaron una serie de reformas a la Ley de Radio y Televisión, conocida como Ley Televisa.
- ❖ El 6 de julio del 2006 tras una cerrada elección llega a la presidencia Felipe Calderón.

Ante esta historia y acontecimientos se puede observar y entender el porqué de nuestro actuar, el cómo fuimos un pueblo sometido en la conquista, y cómo después de buscar la libertad volvimos a caer en gobiernos que sólo deseaban sus propios intereses y cómo en el país se luchaba entre dos corrientes: los centralistas y los federalistas. No fue suficiente que México hubiera sufrido guerras y dictaduras, después de esto pasó a un régimen de partido único en el gobierno (PRI) en donde no existió más que una simulación de democracia.

Es importante resaltar el como los dos grandes movimientos de insurrección en el país, el de Independencia y la Revolución, fueron a causa de un gran disgusto con los gobiernos de ese momento, ya que no satisfacían las necesidades de sus gobernados sino intereses mas personales o de elites, en el cual además existía un gran desigualdad y explotación de los más pobres o los más indefensos; en la época de la colonia a los indígenas y a los criollos, a quienes no se les consideraba iguales a los españoles además de que no tenían las mismas oportunidades que éstos; en la época anterior a la Revolución, los campesinos y obreros fueron quienes mas sufrieron esta explotación.

No podemos decir que esta diferencias de clases ha terminado en la actualidad, hay factores económicos que demuestran lo contrario ya que siempre existen grupos o clases más favorecidos, lo que hace que la desigualdad esté latente. Estamos cerca de cumplir 200 y 100 años respectivamente de los acontecimientos históricos señalados y este es un buen momento para un cambio, para un mejoramiento del país en donde se fortalezca y crezca sin necesidad de una lucha armada. Se exigen cambios urgentes, no sólo un cambio en el gobierno, sino en la actitud de los ciudadanos y los gobernantes en su forma de ver y vivir, en su forma de ser mejores seres humanos para ser buenos ciudadanos. Es aquí donde es importante el papel del gobierno y su interés en buscar fortalecer la cultura democrática en todos y cada uno de los ciudadanos.

Durante esta época nos dice sobre la cultura política de los mexicanos “ su carácter tradicional fue un elemento central, en especial la concepción de autoridad



y sumisión...producto de la larga época de dominación desde la época prehispánica, pasando por la colonia y la imposición del catolicismo y la época independiente en la cual la autoridad del padre el patrón... siempre incuestionable se le debía respeto y sumisión...” después de la Revolución no cambio en mucho este concepto ya que “ El estado emanado de la Revolución fue identificado como la autoridad suprema porque así lo decía la Constitución” ante esto continuaba un sometimiento del pueblo ahora ante esta autoridad suprema el Presidente de la Republica quien durante su periodo se consideraba casi un dios todopoderosa al cual no podía contradecírsele.

Es importante que los ciudadanos conozcan su verdadero papel en el fortalecimiento y crecimiento del país, que deben estar más involucrados en lo que sucede, ser más participativos, es decir, tener un papel más activo, no pensar que hay alguien superior a quien deben obediencia y que más que un servidor público a quien el ciudadano da la confianza para desempeñar un cargo éstos son todo poderosos que tienen la razón y la solución de todo. Se debe enseñar al ciudadano las leyes y que aprenda a no sentirse menos ante una supuesta autoridad, sino al contrario, verlo como un servidor sin menospreciar la importancia de su trabajo. Claro, esto en palabras suena fácil, pero no sólo es el cambio de actitud y de cultura del ciudadano o “gobernado”, sino de todos los servidores públicos en todos los niveles que cuando se encuentren en este papel sean servidores esto es a través de una enseñanza de la cultura democrática para que entiendan cuál es el papel que desempeñan como servidores públicos.

Estas situaciones y vivencias del país pueden ser la causa de que el ciudadano no tenga conocimiento de lo trascendental de su participación. Desde 1998 con la creación del IFE se ha ido fortaleciendo poco a poco el crecimiento del país en lo que respecta al tema de democracia. Desde que se dio la transición en México cuando el PRI quien había gobernado desde hacia mas de 60 años perdió el gobierno comenzó una nueva etapa en el crecimiento del país tanto en el aspecto de democracia como de cultura democrática.

Es por esto que este es buen momento político para empezar a introducir a la ciudadanía y en sí a todos los integrantes del país en la cultura democrática la cual será de gran beneficio para el crecimiento social y político del país.

## **CAPITULO 2**

### **PRINCIPALES ACTORES Y PROMOTORES DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO, PARTICIPACION Y RELEVANCIA**

#### **2.1 ACCIONES QUE REALIZA EL ESTADO PARA PROMOVER LA CULTURA DEMOCRÁTICA.**

A continuación se estudiarán los principales promotores de la Cultura Democrática, como son el Instituto Federal Electoral y algunos institutos locales para conocer las acciones que realizan y así poder tener una mejor base para entender si estas acciones son suficientes.

Además de los institutos electorales otros importantes promotores en la cultura democrática son: El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por ser uno de los principales responsables de la cultura en México, el sistema educativo por su importancia en la erradicación del analfabetismo en el país, los partidos políticos por su obligación en la promoción de la cultura democrática, sin olvidar a la familia como una de las principales influencias en la enseñanza de los valores democráticos; además de la gran influencia que los medios de comunicación tienen en este sentido.

##### **2.1.1. El Instituto Federal Electoral y los Institutos electorales locales**

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.

Una vez constituido formalmente empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990.

Es el primer órgano de gobierno encargado de coadyuvar en la promoción de la cultura democrática es el Instituto Federal Electoral quien como se señala en artículo 69 y 96 del COFIPE, que a la letra dice:

##### ***ARTÍCULO 69***

***1. Son fines del Instituto:***

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;***
- g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.***

## ARTÍCULO 96

1. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación Electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
- b) Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere el inciso anterior;
- c) Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;
- d) Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- e) Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en el presente Código, en particular las relativas a inscribirse en el registro Federal de Electores y las de voto, a que lo hagan<sup>28</sup>;

Podemos apreciar que el instituto tiene que promover la cultura democrática. Pero, ¿Qué actividades realiza, en este sentido? Ya que estas son de gran relevancia por su importancia en esta promoción. El Instituto Federal Electoral realiza las siguientes acciones:

- ❖ Certámenes, concursos y programa de radio: pintando para la democracia, fotografiando la democracia.
- ❖ Colecciones editoriales de divulgación: Cuadernos de divulgación, Sistemas electorales en el mundo. Ensayos premiados. Conferencias magistrales.

Para ampliar mas sobre esto se mencionará lo que en el plan trianual de educación cívica 2001-2003 en el programa de educación y educación no formal y participación ciudadana de octubre del 2001 a marzo del 2002 realizo los siguientes proyectos:

Certamen Nacional de ensayo Francisco I. Madero  
El proyecto del Manual Ciudadano  
Diplomado nacional a distancia “Educación para la Democracia”  
Diplomado “Valores y practicas democráticas en la gestión publica”  
Programa de educación ciudadana para jóvenes de 18 años  
Concurso nacional pintando por la democracia

“El IFE debe de estimular el debate de los principales problemas del país, abonando a la magna tarea de construir las soluciones que se demandan.”<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales Instituto Federal Electoral México, D.F., 2005 pág. 129

<sup>29</sup> RIVERA DELGADILLO, VIRGILIO J., Tareas de la democracia en México, México 1998, pág.38

Además la Comisión de capacitación electoral y educación cívica tiene diversos programas algunos en espacios escolares en donde participan los sistemas educativos tanto federal, estatal y municipal para las cuales se realizan convenios entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Electoral. Siendo esto un ejemplo más de las actividades que el instituto realiza para la promoción de la cultura democrática.

Estas actividades son importantes, pero ¿cuál es la trascendencia en la cultura de los ciudadanos?, ¿qué les deja directamente?, realmente se lleva acabo el fin del Instituto Federal Electoral de coadyuvar en la difusión de la cultura democrática, tal vez esta palabra coadyuvar no obliga a promover y realizar actividades más directas para fortalecer y enriquecer la cultura democrática. Desde mi punto de vista las acciones del Instituto son importantes, como realizar estudios y algunas actividades sobre la democracia, pero también se deben realizar acciones directas en las cuales los ciudadanos adquieran la cultura democrática para aplicarla y que sea parte de la vida del ciudadano en su cotidianidad para que posteriormente se observen cambios en el país.

Dar a conocer libros o realizar concursos sobre democracia no está de más, pero es importante tener en cuenta el nivel de cultura principalmente en relación con la lectura y el nivel de educación que tiene el país para que esto llegue a la mayoría y no sólo a unos pocos.

Sobre las acciones que realiza el Instituto es importante saber ¿Quiénes participan en los concursos que realizan? y si tienen estos una difusión suficiente para llegar a todos los niveles y todas las clase sociales. El propósito no sólo es que se realicen las actividades sino que estas trasciendan y vayan penetrando en la sociedad; es un trabajo arduo, pero que se debe realizar e intentar llegar a la mayoría de la gente, que no sean solamente actividades superfluas, sino que se intente penetrar en la conciencia en la actitud y en la forma de ser del individuo.

Posteriormente se mencionará si es necesario modificar el texto para que exista un mayor compromiso y obligación o solamente es menester que los institutos realicen otras actividades.

### **2.1.2 Instituto Electoral del Estado de México**

Al igual que el Instituto Federal Electoral, los institutos electorales locales también tienen entre sus fines coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, para ejemplificar esto se mencionaran las acciones que realizan el Instituto Electoral del Distrito Federal Y Instituto Electoral del Estado de México.

En el Estado de México se establece la obligación de promover la cultura democrática para el Instituto Electoral del Estado de México en los artículos 81 y 107

del Código Electoral del Estado de México. El cual menciona que sus fines en relación con el tema de cultura democrática son:

*Artículo 81. Son fines del Instituto:*

*I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*

*VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.*

*Artículo 107. La Dirección de Capacitación tiene las siguientes atribuciones:*

- I. Elaborar y proponer los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política democrática, que desarrollen los órganos del Instituto, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General;*
- II. Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere la fracción anterior;*
- III. Diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, debiendo éstos someterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General;*
- IV. Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;*
- V. Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a que cumplan con las obligaciones establecidas en el presente Código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el sufragio;*
- VI. Acordar con el Director General los asuntos de su competencia; y*
- VII. Las demás que le confiera este Código.*

El Instituto Electoral del Estado de México expidió unos lineamientos mediante los cuales el Instituto coadyuve al desarrollo de la cultura democrática como es:

*II. Elaborar y proponer los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión a cultura política democrática.*

En la introducción de estos lineamientos se menciona la razón por la cual se crearon mencionándose lo siguiente en lo relativo a la cultura política democrática: “los lineamientos la conciben para orientar a los ciudadanos y a la sociedad en general, en la explicación de sus derechos y obligaciones político-electorales”<sup>30</sup>

Estas son las acciones que efectúa el IEEM en cuestión de cultura político democrática como se encuentra establecido en los Lineamientos Generales de Coadyuvancia institucional para el desarrollo de la Cultura Político Democrática en

---

<sup>30</sup> Lineamientos Generales de Coadyuvancia institucional para el desarrollo de la Cultura Político Democrática en el Estado de México, México.pág. 5.

el Estado de México. Los cuales a continuación se mencionaran señalando el artículo que los contiene dentro de dichos lineamientos:

- ❖ Jornadas cívicas escolares (art. 21)
- ❖ Platicas informativas (art. 22)
- ❖ Conferencias (art. 23)
- ❖ Concursos (art. 24)
- ❖ Mesas redondas (art. 25)
- ❖ Material de capacitación electoral (art. 26)
- ❖ Los medios de comunicación (art. 27)
- ❖ Cursos a partidos (art. 28)
- ❖ Seminarios (art. 29)
- ❖ Investigación (art. 30)
- ❖ Buzones (art. 31)

En estos lineamientos se toma en consideración para la promoción de la cultura democrática la mayoría de los sectores importantes que requieren esta promoción por ejemplo en las escuelas para los estudiantes de primaria y secundaria promoviendo los valores democráticos a través de las jornadas cívicas, y en los niveles medio superior y superior así como a las amas de casa organizaciones ciudadanas, etc., a través de las platicas informativas y conferencias.

Además, un punto importante fue el que tiene relación con los cursos a los partidos políticos la cual “persigue lograr el mejoramiento y elevar el conocimiento, el pluralismo y la tolerancia entre sus integrantes”.<sup>31</sup>

Otro aspecto importante que toman en consideración estos lineamientos son los medios de comunicación, lo cual se enfoca “a dar a conocer la labor de la autoridad electoral... a efecto de no solo causar un impacto social sino alcanzar el objetivo de la labor institucional”<sup>32</sup>

Es trascendente dar esta importancia a la cultura democrática y tener reglamentado y estipulado las acciones a realizar, dar a conocer los conceptos específicos sobre los temas que se trataran para una mejor promoción de la cultura democrática. Este es un buen ejemplo que pudiera ser tomado en cuenta por todos los institutos electorales.

Además, es importante tener presente que no sólo debe existir una reglamentación si no que las acciones que se mencionan se realicen para lograr el objetivo primordial en relaciona a la promoción de la cultura democrática. Y no sea solo una buena idea planteada en el papel, la cual no se ve reflejada en acciones para con la sociedad. Además que si se realizan todas estas actividades tienen que

---

<sup>31</sup> IDEM pág.5

<sup>32</sup> IDEM pág.6

tener una gran difusión para que la mayoría de la gente que lo desee pueda participar.

### **2.1.3 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En el Distrito Federal también se encuentra reglamentado lo concerniente a la difusión de la cultura democrática en el artículo 52 como fines y acciones del Instituto y el artículo 76 sobre las atribuciones de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el artículo 76, que a la letra dicen:

#### *Artículo 52.*

*El Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana. El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios.*

*Sus fines y acciones estarán orientadas a:*

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*
- f) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.*

*Artículo 76. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tendrá las atribuciones siguientes:*

- a) Elaborar y proponer a la Junta Ejecutiva el anteproyecto del Programa de Capacitación*

*Electoral del Instituto, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse;*

- b) Elaborar y proponer a la Junta Ejecutiva el anteproyecto del Programa de Educación Cívica del*

*Instituto durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse;*

- c) Elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica y presentarlos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su opinión;*

- d) Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales;*

- e) Coordinar todas las actividades de capacitación durante los procesos electorales y de participación ciudadana; y*

- f) Las demás que le confiera este Código.*

El Instituto Electoral del Distrito Federal entre las actividades que realiza para la promoción de la cultura democrática se encuentran las siguientes:

- ❖ Ha realizado estudios y encuestas para saber cuales son los sectores que menos participación tienen en las elecciones y diagnosticar qué percepción se tiene sobre los valores de la democracia y el ejercicio de los derechos ciudadanos (resultando ser los jóvenes y las mujeres de escasos recursos quienes menor participación tienen en este sentido).
- ❖ Ante los resultados de dicho estudio el Instituto realizo un programa para promover la cultura en los jóvenes que se encuentran ahora en preparatoria y secundaria con el proyecto juvenil de formación ciudadana 2004
- ❖ Además de un proyecto dirigido a las mujeres en especial de escasos recursos por ser quienes, según las encuestas realizadas, tienen menos intervención en la vida política del Distrito Federal este proyecto es: “Educación y Formación Ciudadana para mujeres en el Distrito Federal”
- ❖ Concurso de ensayo, cuento y tesis sobre los valores democráticos
- ❖ Últimamente se realizó un maratón por la democracia en una de las principales avenidas de la ciudad.

El Instituto Electoral del Distrito Federal esta realizando proyectos para que la educación ciudadana llegue a la gente que más lo requiere, por la falta de interés que demuestran en la vida política del país.

Estas son acciones importantes que deben tratar de llegar a la gente y crear los medios para que la gente sea conciente de sus derechos y obligaciones políticas.

Es importante decir que en estos cursos que se imparten no sólo es cuestión de mencionar los derechos, sino como este instituto lo hace buscar las razones (culturales, psicológica, sociales, etc.) que hacen que no se de la participación de ciertos sectores de la población.

Estos son algunos ejemplos de actividades que realizan algunos Institutos Electorales Locales, pero es importante que exista una mayor cooperación entre todos los Institutos Electorales del País al igual que el IFE por lo menos en lo que se refiere a la promoción de la cultura democrática, para lograr que esta llegue a la mayoría en el país y no solo a unos pocos.

## **2.2. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes es el principal encargado de promover la cultura que el Estado proporciona, a partir de 1988 la Secretaria de Educación Pública le delego sus funciones en materia de cultura. Es una labor titánica que merece respeto.

La cultura al igual que muchos de los servicios públicos que presta el Estado no son del todo redituables es decir de no se obtienen beneficios económicos de esto.

Es por esto que en ocasiones el Estado olvida la importancia y trascendencia que tiene el promover la cultura en los ciudadanos y en los individuos que son parte de



un país. El Estado Mexicano en muchas ocasiones ha puesto a la educación en un segundo plano. ¿Por qué se dice esto?: dentro del presupuesto, las partidas dirigidas a la educación y a la cultura en muchas ocasiones son relegadas y se disminuyen, como si no fueran importantes y esto no afectara directamente al país cuando se realizan este tipo de deducciones al presupuesto.

¿No es importante tener un país educado, un país con cultura, crecimiento y una visión diferente de las cosas para ampliar sus horizontes?, ¿Ciudadanos que sean conscientes de sus obligaciones y derechos? La falta de cultura afecta realmente al país, el atraso en cuestiones culturales, la falta de valores, la convivencia social. Para que México sea un país de “primer mundo” no solo es una cuestión económica (aunque no se puede negar que la estabilidad económica del país es importante) también se requiere que todos los miembros del país crezca a través del conocimiento y la cultura para que esto se refleje en el desarrollo del país en todos los aspectos.

Un elemento que establece la escritora Sabina Berman es el “por qué la cultura no llega a los muchos”<sup>33</sup>, aunque existe inversión del Estado en cultura ésta no se ve reflejada, de qué sirve invertir si esto no llega a la gente. “El historiador Enrique Florescano calcula que de los libros impresos por el Estado, 70% se almacenan sin haber visitado las estanterías de librerías o bibliotecas”<sup>34</sup> La inversión que hace el Estado no es cuestión sólo de llenar informes o dar declaraciones sobre lo que se invierte en cultura, sino que esto debe verse reflejado en la gente debe ser tangible y no solo estar en el papel, ya que ahí de nada sirve para el desarrollo del país.

Otra cuestión importante que sobre La Comisión Nacional para la Cultura CONACULTA es la importancia que esta le da a la difusión de la actividades culturales para que la gente pueda estar informada y disfrutar los eventos.”Según ha publicado el mismo Consejo 80% va a la administración 10% al subsidio de artistas o eventos artísticos y el 10% a la difusión.”<sup>35</sup> La pregunta sería ¿cuál es el fin que persigue la institución? ¿Es el sostenimiento de un sistema burocrático o la promoción y difusión de la cultura a los habitantes del país? Para que se logre el objetivo se requiere que los esfuerzos y los recursos se dirijan a este de manera directa. Para lo cual sería importante que se hiciera un estudio sobre la necesidad administrativas de la institución o revalorar sus necesidades. Tal vez con un mayor presupuesto para la institución esta pueda lograr sus objetivos.

¿Cuál es la importancia que tiene la difusión de la cultura en el camino hacia el crecimiento de los ciudadanos y su actuar en la vida pública del país? El hecho de que con esto el individuo tiene una mayor conciencia de la importancia de su participación como ciudadano para el crecimiento del país, ya que la cultura da al

---

<sup>33</sup> BERMAN, SABINA; JIMENEZ, LUCINA. Democracia cultural, Fondo de Cultura Económica México 2006, pág.16

<sup>34</sup> IDEM., pág. 18

<sup>35</sup> IDEM, pág.44

individuo mayor visión del significado de las situaciones y hechos que a su alrededor acontecen.

Las actividades del Estado no sólo son las que realizan los Institutos Electorales, de alguna forma también todos los Órganos de gobierno dentro de su actuación deben de ser congruentes con los valores democráticos, no se puede querer que los ciudadanos actúen con cultura democrática y que las instituciones de gobierno no realizan acciones democráticas, dentro de sus actividades por lo cual es importante el hecho de enseñar a los servidores públicos a actuar dentro de una cultura democrática tanto en su actividad laboral como en su actuar cotidiano.

Cada institución puede buscar la forma de cómo filtrar en sus trabajadores la cultura democrática.

No se puede dejar de observar que existen normas que regulan el actuar de los servidores públicos, pero esto es mas en un sentido de las funciones y cómo las realizan para saber lo que si esta permitido y lo que no, tal vez en ningún momento se ha establecido que requieren una capacitación para aprender a actuar como servidores públicos que actúen demostrando una cultura democrática. No únicamente es la corrupción, sino también el trato y la forma en la cual se debe ejercer sus funciones en cada puesto específico con el modo en con las personas a quienes atienden o dan un servicio.

### **2.3 Estudio de la educación cívica en México. Importancia de inculcar la cultura democrática en el sistema educativo nacional.**

La educación es la columna vertebral en lo que se refiere a la difusión de la cultura. La escuela es uno de los primeros lugares donde el individuo aprende a relacionarse con otros y inician el conocimiento en una gran variedad de temas; al mismo tiempo, se encuentra la formación que se da en la casa. La escuela tiene gran relevancia por su contribución en la de la cultura de los individuos, los cuales serán los ciudadanos del mañana.

Es por esto que a través de la educación se debe empezar a inculcar el interés en la cultura democrática y en sus los valores. La escuela es el mejor lugar para sembrar la semilla de la democracia en todos los sentidos, como una forma de vida.

Como se encuentra establecido en el texto constitucional en el artículo 3º, el órgano correspondiente tiene que tener en cuenta, desde la forma en que se imparte la educación hasta dar fuerza a los valores democráticos en las actividades escolares para que estos vayan formando parte de la vida cotidiana del individuo.

El sociólogo Raymundo Salgado menciona a este respecto lo siguiente:” La educación como ningún otro componente del desarrollo socioeconómico ejerce una influencia directa para amortiguar las disparidades sociales y culturales, robustecer los valores cívicos y morales modernos, y colaborar tanto en la formación de los

ciudadanos, como a la integración de una sociedad más justa, más informada, más participativa, más responsable y más democrática”.<sup>36</sup>

Los artículos 3º y 31 constitucionales son el marco legal que regulan y controlan la educación que imparte el Estado, los organismos descentralizados y los particulares, los que señalan los principios y criterios que deben orientar el modo en que se impartirá, el tipo de educación que proporciona y su reglamentación se encuentra en la Ley General de Educación.

Este marco legal regula y controla la educación que imparte el Estado, los organismos descentralizados y los particulares con autorización expresa o reconocimiento de validez oficial de los estudios que imparten. También señala las facultades y derechos que tienen las universidades e instituciones que imparten la educación superior con autonomía para organizarse y gobernarse a sí mismas en sus actividades académicas –docencia, investigación y difusión de la cultura- y en sus aspectos administrativos, de acuerdo con los principios y postulados establecidos en el artículo 3º de la Constitución.

En la organización del sistema educativo nacional, existen tres tipos de educación: la básica, la media superior y la superior. Asimismo, la educación se divide a su vez en cuatro tipos de administración: federal, estatal, particular y autónoma. La educación básica está integrada por tres niveles que son: preescolar, primaria y secundaria.

Es importante conocer y entender realmente cual es la finalidad y objetivo de la educación en México ya que tal vez por ser el artículo 3º Constitucional amplio en su contenido y forma no se a dado a conocer en su totalidad teniéndose casi siempre sólo la noción del carácter laico obligatorio y gratuito de la educación ignorándose el resto del texto constitucional, en algunos casos hasta por los miembros del magisterio quienes tendría obligación de conocerlo y aplicarlo.

A continuación se intentara desglosar parte de este artículo constitucional en especial los que tengan mayor relación con esta tesis.

El artículo 3º de la Constitución expone en su primer párrafo lo referente al derecho de cualquier individuo a la educación y su obligatoriedad siendo el Estado el encargado de impartir la educación básica en los niveles establecidos, por esta razón es de gran importancia que el Estado tenga la obligación de llevar la educación básica a todos y en todo el territorio nacional y así luchar contra la ignorancia, el analfabetismo y la falta de mejores niveles de cultura.

#### *Artículo 3º*

*Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria.*

---

<sup>36</sup> SALGADO PORCOYO, RAYMUNDO La educación y el grado de escolaridad en México, página de Internet: [www.inep.org](http://www.inep.org).

*La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.*

En el segundo párrafo de este artículo menciona el cómo será la educación que imparte el Estado y los valores se fomentará en el individuo, en primer término el patriotismo, el cual es trascendental para identificar al individuo con los valores nacionales a través del conocimiento de su historia, su cultura y sus raíces para que se sienta orgulloso de su pertenencia a este país. Es también importante que el individuo sea consciente a través de la educación y el conocimiento de las leyes, que México es un país independiente pero que tiene relaciones con otros países, a quienes en momentos difíciles se les puede ayudar, esto en relación a lo referente a la solidaridad internacional.

*“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.*

Posteriormente este artículo menciona lo referente a que la educación será laica para respetar la libertad de creencia que se establece en el artículo 24 de la constitución,

*I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;*

*II.- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios*

*Además:*

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;*
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y*
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;*

Es esta fracción II donde se establecen los criterios en que se basará la educación los cuales son el progreso científico que en este caso sería el apoyo para los avances científicos para lograr el progreso de las personas y del país. Realmente qué importante es luchar contra esta actitud en el individuo y qué trascendente es saber y aplicar los medios para abatirla y lograr que el sujeto obtenga el conocimiento y el saber para que, de este modo, sea libre y consciente de sus acciones, que tome decisiones sin dejarse llevar por otros, sino por lo que mejor le parezca y siendo imparcial en sus decisiones, en pocas palabras, un individuo capaz de tomar decisiones para su beneficio como en beneficio de la colectividad.

Además, se mencionan las características del tipo de educación que impartirá el Estado, la cual será democrática, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana. En esta parte del artículo tercero se enuncian partes fundamentales sobre lo que en esta tesis se establece, la cultura democrática, la cual no se expresa al pie de la letra pero en su contenido puede entenderse la importancia de la cultura y de la democracia dentro de la educación.

Al mencionarse que la democracia es considerada como un sistema de vida fundado entre otras cosas en el mejoramiento cultural del pueblo. Es vital que el pueblo tenga una buena cultura y que a través de la educación se inculquen los primeros conocimientos acerca de sus raíces que lo conforman como individuo y como habitante de un país, asimismo a través de actividades artísticas el gusto por la lectura el teatro la música la pintura, etc., estos son medios importantes para el crecimiento en el ser humano, asimismo un mejoramiento que le permita ampliar su visión sobre las cosas, conocerse y conocer acerca de otras épocas y momentos del país y del mundo ampliando así sus horizontes y expectativas sobre el futuro y lo que se desea. Esto no se da automáticamente, se debe guiar, incentivar al individuo en el conocimiento y aprendizaje y educarse en el sentido de que no son cosas aisladas sino que pueden formar parte de su vida cotidiana, para que así sea algo que penetre en la conciencia y en los sentidos del individuo y no sólo se queda en la escuela o en los libros, como un conocimiento aislado, sino que le permita practicar estos conocimientos en los diferentes momentos de su vida.

Es importante mencionar el hecho de que dentro de la educación y la cultura que se imparta no se debería ser lineal, es decir, igual para todos sino depende mucho de las características propias del lugar y las personas se ira conformando la cultura e información y forma de transmitir que se requiera. Por que México es un país de diversidad cultural y sobre esta base es importante trabajar.

Como el texto constitucional lo menciona luchar contra la ignorancia requiere gran atención; un ejemplo de esto es el analfabetismo, por lo cual se tratará de dar una visión general de la situación que sobre la situación actualmente del país en este sentido. Ya que “Es uno de los más importantes indicadores del grado de desarrollo socioeconómico de una nación radica en el nivel educativo de su población, ya que la

falta de instrucción elemental de sus habitantes los lleva a considerarlos como analfabetas”<sup>37</sup>.

En principio de cuenta es importante saber quiénes son analfabetas. En términos generales, el censo General de Población y Vivienda considera como “analfabetas a los que han pasado de la edad escolar y no saben leer ni escribir” y la UNESCO, considera el analfabetismo funcional cuando una persona mayor de 15 años no ha cubierto al menos 4 años de la educación básica y como consecuencia se haya rezagado educativamente.

Cuál es la situación del país al respecto y que consecuencias puede traer esto en la forma de participación de los ciudadanos en la vida política.

En principio de cuenta se puede mencionar que en México se ha ido erradicando poco a poco el analfabetismo pero no en su totalidad en general las zonas urbanas tienen menor índice de analfabetismo que las zonas rurales: “El analfabetismo es diferencial, es decir, algunos estados más urbanizados registran porcentajes de analfabetismo menores al promedio nacional. Tal es el caso del Distrito Federal, Baja California, Campeche, Baja California Sur y Nuevo León y por el contrario, algunas entidades con mayor número de localidades rurales presentan porcentajes más elevados al del promedio nacional tales como Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Zacatecas, Michoacán y Guerrero.”<sup>38</sup> A continuación se mostrará una tabla la cual muestra la tasa de analfabetismo por entidad federativa en los años de 1999 y 2002-2003 con esto se puede apreciar como la educación que imparte el Estado no se da de igual forma en cada estado y que existen grandes diferencias entre los estos.

<b>México: Tasa de Analfabetismo por Entidad Federativa, 1999-2002-2003.</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Analfabetismo</b>	<b>Analfabetismo</b>
Federativa	1999	2002-2003
Aguascalientes	5.2	4.2
Baja California	3.8	2.9
Baja California Sur	4.6	3.8
Campeche	13.2	10.5
Coahuila	4.5	3.4
Colima	8.2	6.4
Chiapas	24.3	21.5
Chihuahua	5.1	4.3
Distrito Federal	2.5	2.7
Durango	5.6	5.1
Guanajuato	13.1	11.2
Guerrero	22.7	20.3
Hidalgo	15.4	13.4
Jalisco	7.3	5.6

<sup>37</sup> SALGADO PORCOYO, RAYMUNDO El analfabetismo en México 1895 al año 2000 pág. ina de Internet: [www.inep.org](http://www.inep.org).

<sup>38</sup> IDEM

México	6.5	6.1
Michoacán	14.7	13.3
Morelos	10.1	8.4
Nayarit	10.3	8.3
Nuevo León	3.5	3.1
Oaxaca	22.1	20.6
Puebla	15.2	13.3
Querétaro	10.7	8.8
Quintana Roo	8.9	6.5
San Luis Potosí	12.3	10.4
Sinaloa	7.7	7.5
Sonora	4.5	4.1
Tabasco	10.4	9.1
Tamaulipas	5.7	4.7
Tlaxcala	7.9	7.2
Veracruz	15.6	14.2
Yucatán	14.5	10.9
Zacatecas	8.3	7.1
República Mexicana	10.1	8.8

Fuente de información: Dirección General de Planeación Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, México, 2003

“A nivel nacional las entidades con mayor porcentaje de población en rezago educativo son: Chiapas con 69.2%, Oaxaca con 67.7%, Michoacán con 64%, Guanajuato con 62.8% y Guerrero con 61.4%”.<sup>39</sup> No hay que perder de vista que estos estados como, por ejemplo Chiapas, Oaxaca y Guerrero son en donde han existido conflicto entre algunos habitantes y el gobierno por problemas de desigualdad, la educación puede ser también un factor importante para que existan estas inconformidades y además que la búsqueda de soluciones a estos conflictos no se dan dentro del marco legal o medios democráticos como podría ser el diálogo, lo cual sería lo esperado en un país democrático.

En el XII Censo efectuado en el año 2000 el país cuenta con una población total de 97, 483,412 de los cuales 4, 387,000, que representaron el 9.0%, son analfabetas en tanto que el 91.0% son individuos que saben leer y escribir

No se puede negar que el nivel de analfabetismo en la Republica Mexicana no son alarmantes, pero tampoco satisfactorios como lo demuestra la grafica sobre el porcentaje de analfabetas en el país que es de 8.8% en 2002-2003, es decir todavía hay mucho trabajo por hacer a este respecto ya que mientras el mayor numero de habitantes estén instruidos podrá facilitarse de mejor manera la concientización y la educación del individuo. Además cabe mencionar que saber leer y escribir es solo lo básico y siempre será mejor un mayor nivel académico y cultural Es importante que el gobierno continúe la ardua tarea de lograr la alfabetización de todos los individuos del país para que la cultura democrática también pueda promoverse con mayor

<sup>39</sup> IDEM

facilidad además de actitudes como los hábitos de lectura para que a través de esto la población crezca culturalmente.

El nivel educativo promedio del mexicano es de 5 años, solo 80% de la demanda de la educación para la educación media es atendida.

Además de la situación en cuanto al analfabetismo es importante observar cuáles y como se imparte la educación cívica o la materia de civismo en el sistema educativo en México, una de las razones es que esta materia es de gran importancia para formar la cultura democrática en los estudiantes por lo cual no se debe tomar a la ligera su enseñanza sino darle mayor fuerza y relevancia.

La educación es importante y en lugar de pensar en reducir materias o eliminar algunas de estas se debe pensar en dar una mejor enseñanza y profundizar más, para llegar a la conciencia del individuo. Todas las materias son importantes en la formación de los estudiantes por lo cual no debe dársele mayor relevancia a materias como matemáticas y español y relegar las ciencias sociales.

#### **2.4 Los partidos políticos. Acciones que realizan y su relevancia en la promoción de la cultura democrática**

Los partidos políticos son de gran importancia para la promoción de la cultura democrática puesto que son el medio por el cual un ciudadano puede llegar a ocupar un puesto de elección popular. “Los partidos políticos que tienen como principal propósito tener acceso al poder para gobernar, administrar y aplicar los recursos públicos para orientar el camino de las instituciones.”<sup>40</sup> Razón por la cual en los partidos se debe actuar dentro de una cultura democrática, es el mejor lugar para expresar los valores democráticos tanto en el actuar de sus miembros en el mismo partido, en el exterior con otros partidos y con la ciudadanía. Esta daría mayor confianza y credibilidad en los partidos, y haría que hubiese mayor participación en las votaciones y además el hecho de que se tenga mayor confianza en los partidos como medio fundamental para que se de la democracia.

El que los partidos políticos se conduzcan con una cultura democrática en sus actividades es fundamental. Qué importante sería que existiera el dialogo más que el ataque al contrario, que dieran propuestas firmes sobre sus acciones. La función de los partidos debiera ser el demostrar cuáles son las cualidades del candidato y las razones por las cuales quiere ser servidor público en el puesto que desea desempeñar y cómo realizarán sus actividades, para que de esta forma la ciudadanía se sienta más atraída por la mejor opción y no por el menos malo de los candidatos a quien dar su voto, si es que deciden votar y no caer en el gran porcentaje de abstencionismo.

---

<sup>40</sup> RIVERA DELGADILLO, VIRGILIO J., Tareas de la democracia en México, México, 1998, pág. 38.



“Una mayor cultura política es el mejor escenario para la actuación de los partidos políticos incrementando la comunicación con la ciudadanía y una gran posibilidad de conducir a la nación hacia nuevos estadios de convivencia.”<sup>41</sup>

La democracia se funda, se fortalece, y se produce junto con la consolidación de los partidos políticos. Según Klaus Von Beyne estos tiene cuatro funciones:

- ❖ Búsqueda de objetivos a través de ideologías y programas
- ❖ Articulación y agregación de intereses sociales
- ❖ Movilización y organización de ciudadanos (sobre todo en las elecciones) y
- ❖ Reclutamiento de elites y formación de gobiernos.

La construcción de un sistema de partidos digno de tal nombre y la edificación de un sistema legal e institucional que garantiza la soberanía del sufragio. El punto de partida lo constituyó la reforma de 1977, que permitió la apertura de más opciones organizadas y la consecuente pluralidad, en una segunda etapa se ha centrado en el fortalecimiento de los partidos, principalmente en las reformas de 1996.

Virgilio Rivera en su libro tareas de la democracia menciona las siguientes ideas para fortalecer la cultura política de los mexicanos:

- ❖ “Conocer la historia política de nuestro país...para recuperar todo aquello que hoy nos puede brindar soporte para construir soluciones para nuestro tiempo.
- ❖ Conocer en lo general aquello que han aportado al avance de la ciencia política pensadores de ayer y hoy, de México y del mundo (descripción de experiencias que nos ayuden a explicar de donde venimos, donde estamos y a donde queremos conducir a este país en su vida política). Estudio del derecho comparado donde encontraremos los distintos modos que otras sociedades han ensayado para resolver los retos de la democracia en su vida cotidiana.
- ❖ Que cada ciudadano mexicano este informado, distinga de las herramientas necesarias para discutir y analizar los temas de la agenda nacional, y sobre esta base estén en condiciones de conocer comparar y resolver lo que mejor conviene a sus intereses, en armonía con los de la colectividad y los de la nación”<sup>42</sup>.

Los partidos políticos tienen como requisito para formar un partido el de promover en sus miembros la democracia y la participación, en el artículo 25 del COFIPE se

---

<sup>41</sup> IDEM, pág. 44

<sup>42</sup> IDEM, pág. 37-38

establece que los partidos políticos en su declaración de principios deben contener por lo menos:

*Art. 25*

*a) la obligación de observar la Constitución*

*d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.*

En el artículo 26 del COFIPE se establece las medidas de participación de los militantes en los procesos electorales.

*Art.26*

*1. El programa de acción determinará las medidas sobre la participación:*

*d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.*

Sobre esto se mencionará y establecerán cuales son los principios que tienen algunos partidos políticos en relación a la cultura democrática, según lo establecido en sus estatutos

#### **2.4.1 PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)**

El Partido Acción Nacional (PAN) en sus estatutos y en relación con la obligación que tiene por lo establecido por el artículo 25 del COFIPE establece lo siguiente::

*Artículo 2º sobre los objetos de l partido lo siguiente:*

*I. La formación y fortalecimiento de la conciencia democrática en todos los mexicanos;*

*IV. la educación socio-política en sus miembros;*

En estos estatutos lo que se puede apreciar es que en el Partido Acción Nacional es parte importante y objetivo del partido la formación y el fortalecimiento de la conciencia democrática no solo de sus miembros si no de todos los mexicanos. Es decir el partido toma muy en serio la importancia de que los mexicanos tengan conocimiento de la democracia. Lo cual es excelente, pero lo importante sería saber que acciones realizan para que esto se dé, cómo llegar a todos los mexicanos para hacerlos conscientes de la democracia. Es importante también saber cuál es objetivo y a través de qué medio este partido inculca y hace conscientes a los mexicanos.

#### **2.4.2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)**

En sus estatutos en el artículo tercero el PRI menciona lo siguiente en relación con la participación ciudadana.

*Artículo 3. El Partido Revolucionario Institucional impulsa la participación ciudadana que se expresa en la diversidad social de la nación mexicana con la presencia predominante y activa de las clases mayoritarias, urbanas y rurales, que viven de su trabajo, manual e intelectual, y de los grupos y organizaciones constituidos por*

*jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad cuya acción política y social permanente, fortalece las bases sociales del Estado Mexicano.*

*El Partido está formado por la alianza social, plural y democrática de las organizaciones sociales que desde su fundación han integrado sus sectores Agrario, Obrero y Popular, y por ciudadanos considerados individualmente o agrupados en organizaciones nacionales y adherentes que sostienen una plataforma de principios y programa de acción que se identifican con los postulados de la Revolución Mexicana.*

*El Partido promueve la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero como integrantes de la Nación y destaca su importancia para la vida política, económica, social y cultural del país.*

En relación con la cultura democrática lo que establece este partido está bien sustentado, menciona que se promoverá en todos los sectores siendo la democracia de gran relevancia en la promoción, pero no es sólo cuestión de que se encuentren trascritos, sino lo más importante es que se realicen las acciones y que estas se encuentren reflejadas en la población para que esto no sea una utopía o buenos deseos, sino realidades tangibles en comportamiento en este caso de sus partidarios.

En el caso de este partido se pudo observar que a través del tiempo que gobernó lo que se refiere a la promoción de la participación ciudadana sobre el hecho de que la impulsa esto no se realizó del todo, ya que si bien se dice que se impulsa, solamente sucedió con los afiliados y con el fin de fortalecer al partido y no en la búsqueda de la participación ciudadana y mucho menos una cultura democrática.

### **2.4.3. PARTIDO CONVERGENCIA**

El partido Convergencia en relación al tema de la cultura democrática que es el tema de interés de esta tesis establece en sus estatutos en el artículo 1º lo siguiente:

*Artículo 1. Convergencia es un partido político nacional que se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanan, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los presentes Estatutos. Su ideología se sustenta en los valores y los principios de la Socialdemocracia renovada y en la búsqueda y consolidación del nuevo Estado democrático. Responde, asimismo, a los sentimientos de la nación de cara a un mundo globalizado.*

*2. Convergencia, es una entidad de interés público que tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio democrático del poder público, conforme a la Declaración de Principios y al Programa de Acción que nos orientan como partido*

Algo importante de resaltar del artículo 1º de los estatutos del partido Convergencia es que menciona que las ideas del partido se basarán en los valores y principios de la Socialdemocracia renovada, por esto se entiende que el partido se guiará por los principios y valores democráticos y sociales que son importantes, ya que se debe pensar en la democracia desde el punto de vista social en el cual la participación es un punto trascendental, además de actuar conforme a estos valores. Entendiendo que nos encontramos en un mundo globalizado. Esta visión es primordial y más aun cuando incluye promover estos valores democráticos en la sociedad, además de dar pauta a la posibilidad de la participación activa de los ciudadanos. Estos puntos de vista sobre la democracia son de gran importancia y es menester de este como de cada partido ser consciente de la importancia de tener una ciudadanía activa participativa y con conocimientos para su mejor actuar en la vida política del país.

Al igual que otros partidos es importante saber cuánta congruencia existe entre lo que establecen los estatutos y su actuar tanto de los miembros del partido como en lo concerniente a la promoción de los valores democráticos. En este caso es poco el tiempo que este partido tiene dentro de la vida política del país por lo cual será importante observar si son congruentes sus acciones con sus estatutos.

#### **2.4.4 Partido de la Revolución Democrática (PRD)**

En partido de la Revolución Democrática (PRD) establece lo siguiente en sus estatutos:

*Artículo 2º. La democracia en el Partido.*

- 1. La democracia es el principio fundamental de la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública. Los miembros, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.*
- 2. La soberanía interna del Partido reside en sus miembros, quienes poseen la capacidad de determinar los objetivos, normas, conducta y dirigencias del mismo, mediante métodos de carácter democrático.*
- 3. Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes principios:*
  - a. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros;*
  - b. Las decisiones se adoptan por mayoría de votos en todas las instancias, cuyo carácter será siempre colegiado;*
  - c. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías;*
  - d. Representación proporcional en la integración de los Congresos, Consejos y Comités Ejecutivos en todos los ámbitos, con las modalidades previstas en el presente Estatuto;*

- e. *Al integrar sus órganos de dirección, representación y resolución, y al postular candidaturas plurinominales, el Partido garantizará, mediante acciones afirmativas, que ningún género cuente con una representación mayor al 70 por ciento. Este mismo principio se aplicará en el caso de alianzas electorales y de candidaturas externas;*
- f. *Al integrar sus órganos de dirección, representación y resolución, y al postular candidaturas de representación proporcional, el Partido garantizará que en cada grupo de cinco entre por lo menos un joven menor de 30 años;*
- g. *Reconocimiento del carácter pluriétnico y pluricultural de México y, por tanto, la garantía de la presencia indígena en sus órganos de dirección y representación y en las candidaturas a cargos de elección popular, por lo menos en el equivalente al porcentaje de la población indígena en el ámbito de que se trate;*
- h. *La garantía de la presencia de los migrantes en sus órganos de dirección y las candidaturas a cargos de elección popular;*
- i. *En los casos de los registros por fórmulas de propietarios y suplentes, las candidaturas de suplentes tendrán las mismas cualidades respecto a las acciones afirmativas de género, jóvenes, indígenas y migrantes que tengan los propietarios o propietarias, este mismo precepto se observará en el caso de las alianzas y candidaturas externas;*
- j. *En la aplicación de las distintas acciones afirmativas para la integración de los órganos de dirección y representación del Partido, así como de las listas de candidatos y candidatas por el principio de representación proporcional, los y 2 las aspirantes sólo podrán acceder a este derecho manifestándose, al solicitar su registro, por cual de las acciones afirmativas se inscribe;*
- k. *Respeto y acatamiento de militantes e instancias partidistas al Estatuto y a los reglamentos que de éste emanen;*
- l. *Sometimiento de dirigentes y órganos de dirección a los Consejos correspondientes;*
- m. *Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas;*
- n. *Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades, y*
- ñ. *Existencia de las Secretarías de asuntos juveniles, de equidad y género, y de cultura, educación, ciencia y tecnología en todos los comités ejecutivos del partido.*

El PRD por ser un partido que, como su nombre lo dice, es democrático, dentro de sus estatutos establece muy claramente lo que es democracia y como se llevará a cabo dentro de sus partidarios. Aquí lo importante es mencionar cuáles son las acciones que como partido realiza para llevar la democracia y la participación ciudadana no sólo a sus partidarios sino a la sociedad en general, ya que es trascendente mantener criterios abiertos y democráticos en sus hechos y acciones. No solo se debe buscar un interés partidario, sino social.

Por lo que se refiere a esta tesis sí es importante que en los estatutos de los partidos se establezca la importancia de la democracia y la participación, tanto de sus miembros como de los ciudadanos, pero sería más trascendente que se tomaran acciones para realizar la introducción de estos conceptos no sólo como teoría sino en la práctica como parte importante de la vida del individuo, al igual que de los dirigentes y miembros de cada partido.

## **2.5 Los medios de comunicación su importancia en la promoción de la cultura democrática**

Se puede entender por medios de comunicación cualquier objeto que hace las veces de vía para conducir información de un sujeto a otro. La relación entre medios y la democracia, consiste en que la información es la base de todo proceso democrático.

El papel del Estado, en palabras de J. R. Cossío, "se reduce a velar por el cumplimiento de las modalidades de los derechos, sea para impedir los abusos, o sea para anular los actos contrarios a las normas."<sup>43</sup> Como en el caso de los medios de comunicación como la Radio y la televisión según lo establecido en el artículo 4º de la ley en la materia:

**Artículo 4o.-** *La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social.*

Los medios de comunicación en una sociedad democrática se asume que cumplen con las siguientes funciones:

- a) producir información, cultura, educación y entretenimiento que contribuya a la formación de una cultura cívica;
- b) supervisar y vigilar la gestión y organización del poder público;
- c) servir al interés público de los ciudadanos;
- d) difundir dicha información y convertirla atractiva para la audiencia.

---

<sup>43</sup> J. R. COSSIO Cambio social y cambio jurídico. ITAM, Miguel Angel Porrúa. México 2001.pág. 46

En la Ley Federal de Radio y Televisión se establece en su artículo 5º cuales son las funciones sociales de la radio y la televisión

**Artículo 5o.-** *La radio y la televisión, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:*

- I. Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;*
- II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;*
- III. Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.*
- IV. Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.*

“El interés público se identifica al sistema de medios como una de las arenas clave en la que los ciudadanos se constituyen, se informan y tienen la posibilidad de deliberación. Si nadie esta por encima de la Ley, se entiende que ello también aplica para los medios”<sup>44</sup>

¿Cuál es la importancia de los medios de comunicación en la promoción de la cultura democrática?: trascendental, los medios masivos de comunicación (radio televisión, periódicos revistas, Internet) son actualmente los que mayor influencia tienen en los individuos. La razón es que son estos los que llegan a la mayoría de la gente; un ejemplo claro, quizá el que mayor influencia tiene, es la televisión, la cual llega a la mayoría de la gente en el país, es el medio al que la sociedad tiene mayor acceso. Ello se ve en los niños, en ocasiones están mas en contacto con la televisión que en la escuela o realizando otro tipo de actividades infantiles o culturales.

Otra razón por la cual los medios de comunicación son de trascendencia en la vida política y democrática del país es como lo menciona Virgilio Rivera “Los medios se han convertido paulatinamente, en los espacios por excelencia para que los partidos y sus candidatos intercambien mensajes con la ciudadanía; abonan en la construcción positiva o negativa, de su imagen pública.”<sup>45</sup> Esto quiere decir que los medios de comunicación son la forma a través de la cual los partidos y sus candidatos pueden llegar a mayor numero de gente para ser conocidos y en el caso ideal sería también para que conocieran sus propuestas y no solo para ser elegidos sin que el ciudadano se halla formado una idea de quién desea gobernar y cómo desea hacerlo.

Los medios forman parte fundamental y adjetiva, principalmente en las relaciones Estado-sociedad. Se definen como espacios privados susceptibles a influir en la

---

<sup>44</sup> RIVERA DELGADILLO, VIRGILIO J., Tareas de la democracia en México, México 1998, pág. 47

<sup>45</sup> IDEM, pág. 48

política, gestión estatal y en la vida privada de los individuos. "muchos medios de comunicación sostiene Gregorio Peces-Barba- sirven a los intereses de sus propietarios, promueven las campañas que política, económica y culturalmente interesan a quienes pagan."<sup>46</sup>

Los medios no deberían supeditarse a la oferta y la demanda en relación con los partidos políticos y la información que al ciudadano llegará, ya que está en juego, más que una cuestión económica de los dueños, el rumbo que tomará un país "Los propietarios de los medios deben asumir la responsabilidad de cortar de una vez por todas, con esa vieja actitud de que quien contrata mas publicidad es a quien se favorece con notas, mejores espacios mejores comentarios."<sup>47</sup>

Siendo importante que al momento de proporcionar información por alguno de los medios al realizar comentarios sobre los procesos "Podemos hacer de los procesos electorales hechos triviales o intrascendentes o convertirlos en un acontecimiento profundamente cívico y democrático que fortalezca a los partidos, las instituciones y al tejido social."<sup>48</sup> Es decir el como se informa a la gente los hechos repercute en su decisión al momento de votar o para tomar dicha decisión.

Es de suma importancia hacer conciencia tanto en los trabajadores de los medios de comunicación y en sus dueños de la importancia de ser objetivos en los procesos electorales y en las cuestiones políticas y sociales del país darles su justo valor. Además de que los acontecimientos sean profundos en su contenido y no triviales, ya que esta información llega a los ciudadanos y son influenciables en muchas ocasiones en el momento de tomar decisiones políticas o en la forma en como se aprecia al gobierno y sus acciones. No es coartar el derecho de expresión de prensa, sino que deben ser responsables de su actuar y hablar con objetividad.

"Buena parte de esta responsabilidad radica en los medios y sus trabajadores, que sin ser elementos definitorios para determinar la calidad del proceso político electoral, si tiene una presencia sustancial para modularlo."<sup>49</sup>

## **2.6. La importancia de la familia en la educación y promoción de valores democráticos**

La familia es la base de la sociedad. Siendo el conjunto de familias las que conforman una sociedad desde sus niveles básicos hasta la conformación de una nación. Esta es la razón por la que su importancia y relevancia en la formación del individuo es trascendental. "estudiar a la familia, hace referencia a los factores

---

<sup>46</sup> CARBONELL, MIGUEL. Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México. Tercera edición. Editorial Porrúa. Universidad Autónoma de México. México, 2000. p. 45

<sup>47</sup> RIVERA DELGADILLO VIRGILIO J., Tareas de la democracia en México, México 1998.pág. 42

<sup>48</sup> IDEM pág. 47

<sup>49</sup> IDEM pág. 48



comunes: habitación común, descendencia común, mismo techo, mismo apellido, mismos padres, mismo grupo, misma historia. Las relaciones interpersonales son el factor clave del desarrollo del niño en la familia, más incluso que la propia estructura familiar”<sup>50</sup>.

Si anteriormente mencionamos que la escuela es el lugar en donde las personas se van formando tanto es su actuar ante la vida y ante la sociedad, la familia es el núcleo en el cual se forma el individuo en mayor proporción por que se vinculan aspectos emocionales y sociales de convivencia que tiene mayor influencia en el.

La familia, junto con la escuela, además de los factores externos como los amigos, los medios de comunicación, la situación social del país, entre otros, son los que forman al individuo, siendo aquélla el primer vínculo en la transmisión de valores.

Como lo menciona José Tuvilla Rayo en su escrito de Familia valores democráticos y cultura de la paz en donde cita a Talcott Parsons, quien “consideraba que el equilibrio era la característica fundamental de la familia, cuyo papel esencial era la estabilización y entre cuyas funciones socializantes la transmisión de valores, normas y modelos de el comportamiento establecidos constituían un importante elemento hacia la autorregulación y la autosuficiencia de la sociedad”.<sup>51</sup>

En la actualidad hablar de familia es hablar de diversidad, ya que no existe un modelo rígido de familia, por circunstancias sociales o personales. La situación actual se conforma de manera muy distinta a lo que en el pasado era el modelo típico de familia (mamá, papá, hijos), no es que antes no existiera diversidad en los modelos de familia pero eran más criticados y mal vistos, y en la actualidad son de algunas maneras un poco más aceptados.

También situaciones económicas y sociales han hecho que roles dentro de la familia no sean los tradicionales, por ejemplo, que el padre sea el proveedor y la madre se quede al cuidado de la casa y los hijos. En esta época en muchas ocasiones la mujer sale a trabajar al igual que el padre y esto provoca un descuido de la educación y formación de los hijos, lo cual llega a tener grandes repercusiones no sólo en el seno familiar sino también en la sociedad. Es importante decir que la calidad de tiempo con los hijos y su educación debieran ser tomadas en cuenta por los padres, es difícil cambiar las circunstancias sociales y económicas, pero no por esto debe descuidarse la formación de los hijos. “...la naturaleza de la relación interpersonal como factor clave del desarrollo del niño en la familia...la función socializadora, que conecta al niño con los valores socialmente aceptados. La

---

<sup>50</sup> MARÍA DEL LUJÁN GONZÁLEZ TORNARÍA Familia y educación en valores Pág. de Internet: <http://www.campus-oei.org/valores/tornaria.htm> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

<sup>51</sup> TUVILLA RAYO, JOSÉ. Familia, valores democráticos y cultura de paz Pág. Internet: <http://www.eip-cifedhop.org/espág.nol/dosieres/tuvilla2.htm>

enculturación como así ha dado en llamarse consiste en la transmisión de representaciones y valores colectivos, indispensables para el desarrollo y la adaptación de los niños”.<sup>52</sup> Ante esto podemos apreciar el por qué la relación entre padres e hijos o los responsables en la educación de los niños es trascendente para el desarrollo del niño y posteriormente para sus relaciones personales y sociales al igual que su actitud ante actividades sociales y políticas del país.

Es importante mencionar informes y análisis de organismos internacionales en relación con la familia, la democracia y los valores, y la importancia que estos tiene en la sociedad.

- ❖ La Convención sobre los Derechos del Niño, en su preámbulo, reconoce que el niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
- ❖ También en el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, resultado de la Cumbre Mundial de la Infancia (1990), la función de la familia consiste en: a) Ser el principal responsable del cuidado y la protección de los niños desde la infancia a la adolescencia; b) La introducción de los niños a la cultura, los valores y las normas de su sociedad; c) La formación de un ambiente y atmósfera familiar que permita al niño un desarrollo pleno y armónico de su personalidad.

Por esto es importante que dentro de la familia se inculquen los valores democráticos necesarios para formar individuos y posteriormente ciudadanos concientes. Los padres deben ser informados de la importancia de que dentro del núcleo familiar se inculquen estos valores no solo para una estabilidad familiar sino para un crecimiento social y del país.

---

<sup>52</sup> MARÍA DEL LUJÁN GONZÁLEZ TORNARÍA Familia y educación en valores Pág. de Internet: <http://www.campus-oei.org/valores/tornaria.htm> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

### CAPITULO 3

## ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO

### 3.1 BREVES CARÁCTERÍSTICAS DE LA CIUDADANÍA EN RELACION A COMO PERCIBEN A SUS GOBERNANTES Y ALGUNAS SITUACIONES POLÍTICAS DEL PAÍS QUE PUEDEN DAR ORIGEN A ESTA

Es importante saber cuál es la percepción del mexicano en lo que se refiere a sus gobernantes ya que es una las razones por la cual existe desinterés en cuestiones políticas y en todo lo que tiene relación con ésta.

México se encuentra desde algunas décadas atrás en proceso de convertirse en una democracia verdadera y no solamente en una simulación de democracia en donde un solo partido gobierna, como anteriormente sucedía. Hoy en día existe una alternancia en la cual el partido de siempre, el PRI, empezó a ceder paso primeramente en los estados para posteriormente en el año 2000, con el triunfo de Vicente Fox, la presidencia de la Republica a otro partido (el PAN). Esto no ha sido un cambio inmediato, sino que se ha dado a través de muchos acontecimientos que fueron aconteciendo paulatinamente en el país. "El resultado de las elecciones del 2000 fue un voto de castigo al PRI, que había gobernado durante setenta años con un gran consenso aunque sin democracia. El viraje al neoliberalismo, los asesinatos de Colosio y Ruiz Massieu, las matanzas de Acteal y Aguas Blancas, "*el error de diciembre*", el rescate bancario, son algunos hechos que indujeron a votar en contra del PRI. )."<sup>53</sup> Influyendo en gran medida la corrupción y las grandes diferencias existentes entre la mayoría de la población y una minoría de familias de empresarios y políticos quienes son los que concentran la riqueza, económica, del país.

Ante este cambio inminente en México la percepción de los mexicanos en lo referente a sus gobernantes ha cambiando pero no completamente, puesto que influye de manera importante hechos del pasado como también acontecimientos actuales en la forma de apreciar al gobierno.

Los gobiernos anteriores nunca se preocuparon por dar una buena imagen al ciudadano sobre su forma de gobernar y actualmente no se ha realizado acciones para que esta forma de apreciarlos cambie, sino muy al contrario han contribuido a que la desconfianza continué latente.

Los ciudadanos no se conciben como parte de la vida política del país, no están al tanto de lo que sucede podría decirse que existe una apatía en lo que tiene que ver con todos los hechos de la nación en relación a la política, son mas bien las

---

<sup>53</sup> MARTINEZ SILVA MARIO. Investigador del INEP Ciudadanos ante las Urnas ¿ZOOON POLITIKON?  
<http://www.inep.org/content/view/58/59>

necesidades esenciales las que le preocupan y estas no son satisfechas por los gobernantes. O se preocupan por otro tipo de actividades "... la mayoría ciudadana se muestra más interesada en sus asuntos privados, en las competencias deportivas y en los espectáculos que en la política."<sup>54</sup> Pero es claro que esto no es solo cuestión del ciudadano si no que influye en gran medida la imagen que políticos y gobernantes proyectan a estos, no se puede tener confianza si los que te representan te defraudan y ni siquiera te toman en cuenta y muy al contrario se aprovechan de los medios y beneficios obtenidos a través de la confianza que el ciudadano a depositado en ellos a través del sufragio.

El ciudadano mexicano por sus antecedentes históricos y por la forma en que normalmente a visualizado a sus gobernantes los aprecia como personas que por estar dentro del poder no forman parte del pueblo parecieran ser mas bien una elite en el poder buscando beneficios propios y sin un canal abierto de comunicación con los ciudadanos. Además de que se ven como seres intocables algo que las mismas normas le han concedido. Como por ejemplo con el fuero que la constitución les otorga, o por la corrupción latente, al igual que la falta de aplicación de la ley para todos y no solo para algunos, a quienes pareciera que no se les puede tocar aun cuando cometan actos contra la sociedad. Un ejemplo claro de esto es la exoneración del ex gobernador Arturo Montiel Rojas de las acusaciones de tráfico de influencia, enriquecimiento ilícito y peculado.

En referencia a este hecho de corrupción Enrique Salazar en periódico Milenio de fecha 24 de noviembre 2006 lo siguiente: "...el pasado jueves 23 de noviembre de este año a puertas cerradas en un lujoso y conocido hotel de Toluca, tanto los "fiscales" tapadera como (b) Abel Villicaña de la Procuraduría nomás no soltaron prenda y no contestaron duros cuestionamientos a los legisladores del PRI, del PAN, del PRD, del PT, PVEM y Convergencia. Los parlamentarios (según representantes del pueblo que los puso con su voto, pueblo del cual se olvidan cuando llegan al poder) dieron a conocer que tanto los fiscales "patito" como su titiritero (b)Abel Villicaña preparan la exoneración (libre de sospecha ó eximir de cargo) del ex gobernador, Arturo Montiel. Y a poco más de un año los fiscales "patito" nunca hicieron una investigación de campo (pero bien que cobran su buena lana) sino una "investigación" de escritorio (creo que ni eso hicieron, pues no se conoce a fondo). Pero mire, qué bueno que no fueron a investigar a España, Francia, y en varios estados de la república mexicana, porque sólo hubieran ido a pasearse con nuestros impuestos y de todos modos hubieran exonerado a Montiel y su familia"

En el fondo los ciudadanos no confían en los gobernantes y en general en la política por las malas experiencias adquiridas con anterioridad. Existe en el país un gran descontento por la falta de equidad e interés de los gobiernos, además de aquella gran brecha que separa al gobierno del pueblo que pareciera ser infranqueable. Además de la gran división de clase en donde unos pocos tienen

mucho y la mayoría viven en pobreza o pobreza extrema. Actualmente con ejemplos como este la visión que los ciudadanos tienen de los gobernantes no ha mejorado mucho. Y muy al contrario se contribuye a que la desconfianza continúe latente trayendo consigo la falta de interés e inconformidad de un pueblo.

Algunos elementos de la desconfianza de los mexicanos en sus gobernantes son:

1. Gobiernos corruptos que no han dado solución a los problemas de la sociedad pero que si se han enriquecido a costa del pueblo.”Las instituciones y tradiciones políticas alientan o inhiben la participación. Una cultura política democrática la fomenta, en tanto que la autoritaria la desalienta”<sup>55</sup> con esto se aprecia que si México fue un país que vivió en el autoritarismo ahora quieren hacer creer que se encuentra en un proceso de reestructura aunque realmente hay muchos elementos y sucesos actuales que han dado cabida a pensar que ha existido un verdadero cambio y que no fue únicamente el nombre del partido gobernante el que cambió. ¿Como podrá alentarse la participación y la confianza en los gobiernos? Si estos no contribuyen. En el discurso como siempre se menciona que “estamos trabajando” y que todo lo basan en la “legalidad”. Actualmente no todos los mexicanos se encuentran convencidos de que este discurso sea real y no simplemente palabras huecas. Se ha llegado a pensar que el PAN es una continuación de lo que era el PRI cuando gobernaba, pero claro con un estilo de mayor beneficio a empresarios y a las clases altas; olvidándose completamente, como siempre del pueblo.

Después de los comicios del 6 de julio del 2006 y la gran duda dejada en los ciudadanos tras una contienda muy cerrada y con muchas irregularidades. La fuerte negativa a hacer un recuento de votos. Deja en muchos ciudadanos la incertidumbre sobre cual es la realidad. Y si es legítimo el cargo que ocupa el actual presidente Felipe Calderón Hinojosa; por lo menos en un sentido mas estricto. Ya que en la realidad no fue elegido por la mayoría en primera por que el porcentaje de ciudadanos que participo en las elecciones fue tomando datos dados por el IFE con los siguientes resultados:

“El total nacional de la Lista nominal: 71, 374,373

El total nacional de la participación ciudadana: 41, 791,322

El porcentaje nacional de participación: 58.55%

El total nacional de votos validos: 40, 886,718

El total nacional del porcentaje participación ciudadana que representan los votos válidos: 97.84% “<sup>56</sup>

Con este tipo de actitudes como el pueblo puede tener confianza en sus autoridades y confiar en la justicia. Realmente los políticos creen que el ciudadano no se da cuenta de esta realidad, de estos sucesos, los cuales son muy obvios; esto no es así, realmente lo que acontece es que el ciudadano mexicano no esta acostumbrado actuar y a exigir. Pero este es un buen momento para empezar a

---

<sup>55</sup> IDEM

<sup>56</sup> IFE Pág. de Internet: [http://www.ife.org.mx/documentos/OE/participacion2006/reportes/nac\\_val.html](http://www.ife.org.mx/documentos/OE/participacion2006/reportes/nac_val.html)

inculcar una cultura democrática. Pero realmente democrática, no una simulación ni mucho menos una oligarquía (gobierno de la clase alta)

2. La falta de la aplicación de las leyes, y la existencia de injusticia e imparcialidad en lo concerniente a la impartición de justicia. Esto se aprecia en muchos ámbitos. Un ejemplo claro se da en este respecto sobre la forma de impartir la justicia en materia penal son muchos los casos en los que se cometen grandes injusticias, un ejemplo es el comentado por Francisco Ramos Salido del Fomento Cultural y Educativo en la página de Internet: <http://www.sjsocial.org/crt/ramos.html>. quien menciona el siguiente caso: “Un juez puede tener criterios distintos en sus sentencias en lapsos sumamente breves. En dos casos muy similares de homicidio, en circunstancias muy parecidas se dan sentencias contrarias, aplicando criterios contrarios. Un ejemplo de esto es el caso de un mestizo de Palo Bendito acusado de homicidio, en el que el juez da sentencia absolutoria: como base de su sentencia absolutoria argumenta que sólo hubo un testigo, lo cual no hace prueba plena de culpabilidad. En el juicio de un indígena otomí de Ayotuxtla *Sentencias de la Lic. María del Rosario Arce Castro, en marzo de 1993, en el juzgado mixto de Huayacocotla, Ver. Causa penal 19/1992 y otras del mismo mes.* También acusado de homicidio y en el que no hubo ningún testigo, el criterio del juez cambia y condena a privación de la libertad por 10 años; su argumentación es que, aunque no hubo ningún testigo, hay suficientes indicios para imputar la culpabilidad. ¿Qué factor puede explicar el cambio de criterio de este juez? ¿Por qué en un caso los indicios y un testigo no prueban la culpabilidad y en otro sólo los indicios sin ningún testigo si la prueban? Sólo la palanca o el dinero explican la veleidad del criterio del juez: en cualquier caso la corrupción”. Casos como esto hay miles en todos los juzgados al igual que muchos prisioneros en los diferentes reclusorios inocentes pero que por no tener los recursos son castigados severamente. Y la gran diferencia de quien cometió un delito leve desde un robo de bicicleta o hasta robo de comida encontraste con los grandes empresarios”

Como este hay muchos casos en todas las ramas del derecho ya sea civil, penal, laboral, agrario etc. No se puede negar que actualmente se empieza a ver en algunos cambios en la impartición de justicia en algunos juzgados pero no se ha logrado una eficiencia, y mucho menos en lo que respecta a el tema de la corrupción, el cual se sabe que es un cambio paulatino pero aun así en la practica realmente no se ha percibido un deseo verdadero de las instituciones y las servidores públicos por mejorar esto.

3. Los gobernantes y los partidos políticos luchan por sus intereses pero no se preocupan por lo que le acontece a la población en general. “de los representantes electos por la ciudadanía actuará en función de los intereses del grupo o del partido que lo llevó a competir por ese cargo, olvidando sus promesas de campaña y por supuesto a los electores, una vez logrado el triunfo”.<sup>57</sup> Esto se puede apreciar actualmente ante”...la postergación de la urgente reforma que habría garantizado la

---

<sup>57</sup> LUGO CARLOS Abstencionismo electoral [http://mx.news.yahoo.com/elecciones\\_mexico2006](http://mx.news.yahoo.com/elecciones_mexico2006)

governabilidad sobre la base de un equilibrio de poderes funcional, muy distinto de la tediosa e inútil contienda de "vencidas" que ha ocurrido en este sexenio."<sup>58</sup>

Un ejemplo claro de esto es lo acontecido en la Cámara de diputados días antes de la toma de posesión del hoy presidente Felipe Calderón. El 29 de Noviembre de este 2006 los diputados se disputaron a golpes la tribuna de la Cámara de Diputados. "Los miembros del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se enfrentaron con los de Partido Acción Nacional (PAN), que intentaron evitar la toma del lugar. El conflicto se originó pocas horas después de que el en ese momento presidente electo presentara al que sería su gabinete político después de que se extendiera el rumor de que los diputados del ex candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, tomarían la tribuna para evitar la toma de posesión de Calderón. El PRD, que mantiene que Calderón fue declarado ganador tras producirse lo que ellos consideran un fraude".

Estos vergonzosos acontecimientos solo demuestran la poca capacidad que tienen estos representantes de la población de dialogar tomar dediciones y realizar acuerdos entre ellos para el beneficio del país y únicamente los propios.

4. Falta de interés de los gobernantes por los problemas urgentes del país (seguridad, empleo, vivienda) "Junto a estas divergencias de fondo, hay en la agenda nacional varios temas acuciantes sobre los que impera un desacuerdo tan profundo y sordo como el que en 1913 dividía a la clase política mexicana. Las vías efectivas de creación de riqueza, crecimiento económico y empleo; el modo mejor de combatir la pobreza y la desigualdad; la política energética más conveniente, o los movimientos precisos que debe realizar México en el ajedrez de la globalización, son asuntos sobre los que en este sexenio no se alcanzó consenso alguno".<sup>59</sup>

No es de dudar que los mexicanos no tengan confianza en los políticos y en sus instituciones, difícilmente se podrán ver como servidores si estos no actúan como tal además de de dar confianza a los ciudadanos en sus actividades, y hacerlos partícipes de los problemas del país y de las soluciones para estos. Todos los actores políticos deben aprender a actuar con una cultura democrática basada en los principios rectores de esta para así dar al ciudadano el servicio que merece y para el cual fueron elegidos por estos.

México es un país de cambios y movimientos constantes, una de las necesidades primordiales es dar confianza y credibilidad a los ciudadanos para que su percepción y con ello la opinión y la confianza que tienen de quienes ostentan el poder en un momento determinado.

---

<sup>58</sup> ENRIQUE KRAUZE Refrendar la democracia <http://www.letraslibres.com/index.php?art=10742> octubre de 2005

<sup>59</sup> IDEM

Es cuestión de partidos políticos, del gobierno, de los medios de comunicación dar confianza a la ciudadanía y hacer que esta sienta mayor pertenencia y se involucre más en los asuntos concernientes al país, a su progreso y crecimiento. "En México, toda negociación parece sinónimo de claudicación. En México no se debaten ideas y proyectos: todo se centra en las personas y sus "declaraciones". Aquí impera el desdén por los hechos, la entronización de los rumores, la aniquilación simbólica (y en algunos casos real) del contrario, que nunca es adversario sino enemigo."<sup>60</sup>

Actualmente el país se encuentra en una situación política difícil existe luchas por el poder y por tener la razón. Las instituciones tienen un gran desafío, demostrar confianza en ellas y la búsqueda de soluciones a los conflictos políticos. No se puede menospreciar los acontecimientos a los opositores o las situaciones. No se puede cerrar los ojos y hacer como que no pasa nada esperando que todo se solucione. Tampoco puede existir represión en lugar de dialogo.

En las elecciones de 1988 y posteriores las reformas electorales de 1997, la creación del IFE y posteriormente de los Institutos Electorales locales son elementos que como menciona Alejandro Moreno: "De 1986 al 2000 la distribución de la identificación partidista ha ido cambiando, simplemente porque el sistema político también ha ido cambiando"<sup>61</sup> Es por esto y muchas acciones políticas y sociales que se ha dado paso a una nueva forma de cultura democrática que a la vez trae consigo formas antes desconocidas de interactuar entre todos los actores políticos, tanto de los partidos políticos como de los ciudadanos.

### **3. ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE LA FALTA DE INTERÉS Y PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO MEXICANO EN LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DEL PAÍS.**

En este capítulo se mencionaran algunas causas sobre el desinterés de la población en los asuntos políticos y el porque de su falta de participación. Mencionando la gran responsabilidad que en esto tiempos tienen los partidos políticos. Al igual que otros aspectos sociales.

Aunque existen los que no están conformes con ninguna de las opciones políticas que hasta el momento existen. Como menciona Gabriel Székely: "Votaré por el menos malo", es la triste frase que se ha hecho célebre en los comicios del 2006. Ésta sólo la puede pronunciar quien no sostiene una preferencia por un partido en el tiempo, porque no le convencen sus preceptos o sus candidatos a diversos puestos públicos.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> IDEM

<sup>61</sup> MORENO ALEJANDRO, El votante mexicano. Democracia actitudes políticas y conducta electoral. Fondo de Cultura Económica. México 2003 pág. 146

<sup>62</sup>GABRIEL SZÉKELY <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/34170.html> Los votantes en México 26 de abril de 2006



En México el desinterés por las actividades políticas es porque en muchas ocasiones

“Los niveles educativo, socioeconómico y cultural de las personas son determinantes de la participación política. A mayor nivel de educación, ingreso y status social de la gente, mayor participación política: se acude más a las urnas, se afilia más a las agrupaciones, se tiene mayor influencia política y de un modo u otro se interviene más activamente en los procesos políticos”.<sup>63</sup> Es difícil tener presente las actividades políticas si no se han satisfecho necesidades fundamentales como vivienda, alimentación, empleo etc. Es por esto que en el ámbito en el que hay mayor desinterés en la política es precisamente en los niveles mas bajos en cuestión de ingresos se requiere dar atención a las necesidades de los individuos para que posteriormente ellos puedan integrarse más activamente a la vida política en todos los aspectos. “...otros sectores de la sociedad con altos grados de marginalidad, que se ubican en las zonas más pobres del país y cuyo acceso educativo es casi nulo, tienden a no considerar prioritario el día del escrutinio.”<sup>64</sup>

Además de tener presente que la educación es primordial la fuerte promoción de la cultura para hacer que los ciudadanos se involucren más.

Cabe mencionar que el hecho de que las personas no acudan a votar son tanto por las circunstancias mencionadas; al igual tiene que ver con elementos externos como el clima enfermedades, la edad, no encontrarse en la ciudad en el momento de las elecciones o por cuestiones psicológicas de las personas como: “...los pobres, los que tienen educación limitada y menor status socioeconómico es menos probable que sean políticamente activos, ya que sienten que no tienen poder para hacerse escuchar y por tanto, será muy poco lo que puedan conseguir”<sup>65</sup>. Esta cuestión tiene más que ver con el aspecto psicológico del ciudadano, su autoestima y valía en aspectos generales de la vida y que se demuestran en su actitud ante la vida política. Es por esto que promover una cultura basada en la enseñanza de la importancia de la participación de cada individuo y el como el participar puede ser la diferencia para construir un país mejor, puede ayudar a mejorar la percepción del ciudadano al momento de decidir si votar o no.

Antes de continuar es importante saber cuales son las diferencias entre ser ciudadano mexicano y simplemente ser un miembro más de la sociedad mexicana o simplemente mexicano. Nuestra constitución nos los define claramente

El artículo **Artículo 30** el que a la letra dice:

*La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.*

---

<sup>63</sup>MARTINEZ SILVA MARIO. Investigador del INEP Ciudadanos ante las Urnas ¿ZOOON POLITIKON?  
<http://www.inep.org/content/view/58/59>

<sup>64</sup>LUGO CARLOS. Abstencionismo Electoral , [http://mx.news.yahoo.com/elecciones\\_mexico2006](http://mx.news.yahoo.com/elecciones_mexico2006)

<sup>65</sup>IDEM

**A. Son mexicanos por nacimiento:**

*I.- Los que nazcan en el territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres.*

*II.- Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional;*

*III.- Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y*

*IV.- Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.*

**B. Son mexicanos por naturalización:**

*I.- Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización.*

*II.- La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.*

Siendo diferentes las características requeridas para ser ciudadano. En el artículo 34 de esta misma normatividad nos menciona

**Artículo 34**

*Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:*

*I.- Haber cumplido 18 años, y*

*II.- Tener un modo honesto de vivir.*

Por lo que no todos los que son mexicanos son ciudadanos. La mayoría de edad que se establece a los 18 años es una de las principales características que necesita el mexicano para ser ciudadano, además de un modo honesto de vivir, esto debiera ser mas especifico pero se establece que las personas que están siendo juzgados por un delito, pierden sus derechos de ciudadanos mas no de mexicanos ahí se entendería que el modo honesto es no ir contra la normatividad mexicana. Como lo menciona el artículo 38 de la ley Suprema del país.

**Artículo 38**

*Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:*

*I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señalare la ley;*

*II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;*

*III. Durante la extinción de una pena corporal;*

*IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;*

- V. *Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; y*
- VI. *Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión.*

Es importante establecer esta diferencia para así ubicar quienes son los responsables para participar en los procesos electorales y cumplir las obligaciones de ciudadano. Y ubicar la importancia del ciudadano en la vida democrática del país.

Ya ubicado esto se puede establecer cuales son las formas de participación del ciudadano mexicano, ya que no solo como en muchas ocasiones se piense la única obligación del ciudadano es votar.

Mauricio Merino menciona las siguientes formas de participación:

1. el ejercicio del voto.
2. actividades realizadas por los ciudadanos en las campañas políticas.
3. practica de actividades comunitarias o de acciones colectivas.
4. las que se derivan de un conflicto en particular.

Ante esto lo importante no es solamente que el ciudadano asista a las urnas vote por un candidato es algo mas profundo lo cual tiene que tener presente el ciudadano y la única forma de guiarlo es a través de una fuerte promoción de la cultura democrática en la que se le muestre al ciudadano su campo de participación además de incentivarlo para que así sea.

El primer punto que tiene relación con el voto y el abstencionismo será tratado posteriormente. Por lo que en este momento nos enfocaremos en las razones por las cuales el ciudadano no realiza las otras formas de participación.

Sobre actividades realizadas por los ciudadanos en campañas políticas a través de los partidos políticos. Se puede observar claramente el desinterés de la mayoría de los ciudadanos en unirse alas filas de los partidos políticos, ya que la imagen que estos muestran, no atrae a la ciudadanía. ¿Por qué esta actitud del ciudadano? seria la pregunta a contestar, por muchas razones. La primordial es que los partidos políticos no dan confianza a la gente, y estos nunca han tenido un fuerte y constante interés en que esto suceda. La mayoría de las ocasiones de los ciudadano se siente utilizado, ya que si en un momento dado llego a confiar en un político o en un partido político este lo defraudo, en primera instancia no cumpliendo con las promesas hecha, porque eso si al ciudadano se le dice antes de las elecciones que se la dará mil y beneficios para la comunidad, lo cual en muy pocas ocasiones sucede es por esto que el ciudadano después de ser defraudado nunca se unirá a las filas de los partidos políticos, ya que se tiene un concepto de que son falsos, corruptos, interesados, irresponsables, mentirosos y un sin numero de características que no dan confianza al ciudadano.

Lo ideal seria que el ciudadano común participara y no solo un grupo selecto. Entre las muchas razones se encuentra la desconfianza a los partidos políticos, estos

en lugar de atraer la participación la alejan con actitudes poco democráticas y por sus disputas por el poder.

La Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos menciona como requisitos básicos para poder participar en las elecciones lo siguiente en relación a las obligaciones del ciudadano mexicano *Artículo 36 fracción IV y V* :

- IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos; y*
- V. Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.*

Es decir que con el simple hecho de contar con las características de ciudadano antes mencionadas tiene como obligación de la misma participar no solo como votante si no también para ser elegido para cargo publico de elección. Al ser esto no solo un derecho sino una obligación esto contrae un compromiso al ciudadano, el cual no solo es espectador sino actor en las actividades políticas

En lo que se refiere a al practica de actividades comunitarias o de acciones colectivas. Generalmente pueden realizarse participando en alguna organización no lucrativa o realizando actividades en la comunidad ayuda como por ejemplo Actividades comunitarias como son:

Participar en organizaciones no gubernamentales para ayuda y apoyo o de la comunidad o el país en general, En las sociedades democráticas los ciudadanos con frecuencia establecen entidades independientes que sirven a su comunidad o su país. Esos grupos, conocidos como organizaciones de la sociedad civil, u organizaciones no gubernamentales, respaldan y en ocasiones también critican la tarea del gobierno. Para que la sociedad civil sea efectiva es imperativo que esas entidades actúen independientemente del gobierno, algo que beneficia a la ciudadanía y mantiene al gobierno bajo observación.

Realizar actividades dentro de la propia comunidad, para lograr un avance y un crecimiento de toda la comunidad o mejorar la situación de la misma a través de apoyo en la construcción de escuelas, viviendas, enseñanza de estudios básicos a los miembros de la comunidad etc.

En este tipo de actividades el individuo participa activamente por su comunidad, no solo en busca de un beneficio personal, sino un beneficio general.

En la actualidad no se puede negar que existen este tipo de organizaciones o que en ciertos lugares se realizan este tipo de actividades, pero son la minoría; es por esta razón que es obligación del Estado promover la participación en conjunto es primordial para el crecimiento de la comunidad, un estado y el país los cuales se verán reflejados con posteridad. Los gobiernos Federal, Estatal y Municipal deben promover ampliamente este tipo de participación en el individuo para que su cooperación dentro de su comunidad sea más amplia y contribuya al desarrollo de su comunidad.

Actualmente existen actividades que pueden confundirse con las actividades comunitarias, ya que por medios diversos solicitan mejorías en las comunidades o en el país. Por ejemplo las manifestaciones pero son simples quejas y el solo deseo de que el gobierno, visto como el padre, que resuelva un problema. Como se llevo a realizar en épocas Priistas, Es verdad que el gobierno tiene obligación de satisfacer necesidad básicas para el mejor funcionamiento del país, pero para esto requiere el apoyo de todos los sectores sociales interesados para que así esto se de de una manera mas democrática y justa.

Es por esto que la participación de la ciudadanía al igual que acciones reales del parte del gobierno son indispensables para el mejoramiento y crecimiento del país. Es un trabajo conjunto pero de vital importancia para evitar el estancamiento del país.

### **3.3. BREVE ANÁLISIS DEL ABSTENCIONISMO EN ALGUNOS PROCESOS ELECTORALES TANTO LOCALES COMO FEDERALES. Y SUS POSIBLES CAUSAS.**

Es primordial mencionar que el abstencionismo es un fenómeno político difícil de analizar e interpretar. Por lo cual, esta tesis no pretende hacer un estudio exhaustivo sino simplemente tratar de comprenderlo y así poder resaltar porque es importante la promoción de la cultura democrática en el país

Para comenzar es importante dar un concepto del abstencionismo, y así poder comprender su significado y posteriormente analizarlo. Después se mencionara lo acontecido en los procesos electorales en México en relación con este tema. En las elecciones más recientes.

Abstencionismo deriva de abstención “del latín *abstentioonis*, que significa en su acepción usual inhibición o privación y que, referido a la política, es la expresión doctrinal que defiende la no participación de los ciudadanos en las tareas públicas o el que no ejerciten un derecho o una función también pública”<sup>66</sup> además de que “...el concepto "abstencionismo" no es más que la otra cara de la moneda del concepto "participación"...”<sup>67</sup>

Esta tesis no pretende hacer un profundo análisis sobre el abstencionismo en México pero si mencionar algunos datos e información importante sobre este tema. Con el fin de demostrar porque es importante realizar un trabajo arduo para

---

<sup>66</sup> Gran Enciclopedia Rialp, 1991 Ediciones Rialp S.A. pág. de internet: [www.canalsocial.net/GER/ficha\\_GER.asp?id=10120&cat=politica](http://www.canalsocial.net/GER/ficha_GER.asp?id=10120&cat=politica)

<sup>67</sup> REYES ROMÁN (Dir): *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Pub. Electrónica, Universidad Complutense, Madrid 2004 <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario>

contrarrestar este fenómeno, siendo la promoción de la cultura democrática una de las mejores formas.

En algunos estudios que se han realizado en México sobre el abstencionismo encontramos el realizado por el IFE en el cual se menciona:

Como el votar es una actividad que al ciudadano le significa un esfuerzo y un costo por lo que se dice.” Votar no es una actividad sin costo; su costo es mínimo, pero lo tiene:

El tiempo y el esfuerzo de ir a registrarse.

El tiempo y el esfuerzo de ubicar e ir a la casilla el día de la elección.

Los costos para allegarse la información mínima que permita distinguir entre los candidatos.”<sup>68</sup>

El votante además del costo también se pregunta cuales serán los beneficios que obtendrá por votar. Las razones por las cuales no se siente un beneficio inmediato pueden ser variadas al igual que las razones por las cuales un ciudadano se abstiene de ejercer su derecho-obligación de votar.

Para entrar en detalles sobre las elecciones en México en relación con el abstencionismo es trascendental mencionar los siguientes dato: “En los comicios del 2000 el abstencionismo fue de 36.03%. En las elecciones de 2003 llegó al 58.33%. En las elecciones locales se observan índices similares”<sup>69</sup>. Y las elecciones con el nivel mas bajo han sido las de “...1994 (con un 24.15%) y la de 1982 (con un 33.13%),”<sup>70</sup> además de los últimos datos proporcionados por el IFE en relación a las ultimas elecciones federales de 2006 donde la participación fue del 58.55% con esta información se puede observar que la participación en las votaciones federales han sido cambiantes. No se puede dejar de observar que de los años más recientes el abstencionismo disminuyendo pero esto no quiere decir que sea una verdadera mayoría de los ciudadanos quien elige a sus representantes en el poder. Esto tomando en cuenta que los datos son de elecciones federales donde se elige presidente y son las que mayor participación tienen.

Esto es parte de la realidad en México y no se puede negar que entre los responsables por el desinterés de los ciudadanos se encuentran los políticos, quienes en lugar de realizar una buena promoción del candidato y sus propuestas se dedican a desprestigiarse mutuamente con lo cual dan una imagen negativa. Esto da

---

<sup>68</sup> IFE. DECEYEC Estudio sobre abstencionismo en México

[http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn\\_investigacion/estudio\\_sobre\\_abstencionismo.htm](http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/estudio_sobre_abstencionismo.htm)

<sup>69</sup> MARTINEZ SILVA MARIO. Investigador del INEP Ciudadanos ante las Urnas ¿ZOOON POLITIKON?

<http://www.inep.org/content/view/58/59>

<sup>70</sup>IFE. DECEYEC Estudio sobre abstencionismo en México

[http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn\\_investigacion/estudio\\_sobre\\_abstencionismo.htm](http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/estudio_sobre_abstencionismo.htm)

pie a que no se considera a ningún candidato como bueno sino al contrario en muchos ocasiones se trata de ver quien es el menos malo de todos.

El hecho de cómo son presentadas las campañas electorales y los candidatos es también un elemento por el cual la ciudadanía no tiene interés o no se involucra tan activamente en los procesos electorales.

Con estos datos se puede observar claramente la situación del país en referencia al abstencionismo. Y el porque el hecho de establecer una cultura democrática intentara luchar contra la apatía y dar mayor certeza a la ciudadanía para que tenga mayor confianza e interés en el momento de ir a votar.

## CAPITULO 4. LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA Y LA IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.

### 4.1 Valores democráticos importancia de su promoción y posibles consecuencias en la vida política del país.

La promoción de los valores democráticos enmarcados en la libertad, la igualdad, la tolerancia, la legalidad, la solidaridad, así como el estar conciente respecto a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, es fundamental para que exista una sana convivencia entre las personas y una participación activa de la ciudadanía.

A continuación se darán algunos conceptos y la importancia de la promoción de cada uno de ellos en la vida política y cotidiana. El país requiere de personas tolerantes respecto a la diversidad, y que sean críticas, participativas y dialogantes.

Una definición de valores democráticos es que son: el conjunto de ideas y creencias que rigen el comportamiento humano y el sistema de reglas sociales, esto quiere decir que los valores democráticos son los que deben dirigir a la sociedad a lograr que el proceso democrático se consolide y sea exitoso.

Para comenzar se mencionaran los valores y su significado e importancia.

#### LIBERTAD.

La libertad es la facultad natural que tiene el ser humano de comportarse en un sentido o en otro o de abstenerse de hacerlo, la libertad es hacer todo lo que la persona quiera, siempre y cuando no vaya contra la ley, es decir, la libertad es también un derecho<sup>71</sup>.

En un sistema de gobierno democrático la libertad se practica mediante derechos total y legalmente reconocidos, siendo estos los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales. , Los cuales se encuentra establecidos en la Constitución contenidos en las garantías individuales comenzando con:

El artículo 2º tercer párrafo que instauro lo siguiente *Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.* Protegiendo la libertad y negando cualquier tipo de esclavitud.

---

<sup>71</sup> VALENZUELA MIGUEL ANGEL, *Cuadernos de formación para la práctica democrática*, editorial del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP Guatemala, marzo 2003 pág. 83



En el interior de la Carta magna se encuentran establecidos estos derechos en relación con dicho valor.

LOS DERECHOS CIVILES; son los que se refieren a la personalidad del individuo, los que se refieren a la libertad se encuentra en los siguientes artículos:

Art. 3 libertad de enseñanza y

Art. 4, 2º párrafo Libertad de Procreación *Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.*

Art. 5, Libertad de trabajo *A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.*

Art. 6 Libertad de expresión *la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.*

Art.7 Libertad de imprenta *Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito*

Art. 11 Libertad de tránsito *Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otros requisitos semejantes.*

Art. 24 Libertad de culto *Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.*

Dentro de los derechos políticos se encuentran los siguientes en referencia a la libertad:

Estos derechos se refieren al ejercicio democrático-representativo de un Estado. Esto quiere decir, que los ciudadanos tienen derecho de elegir y ser electos, es decir de participar activa y libremente en la determinación de la dirección política del Estado.

En la constitución se encuentran en el artículo:

Art. 35

I. *Votar en las elecciones populares;*

- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;
- IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes; y
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

En relación a los DERECHOS SOCIALES Estos se refieren a la promoción social del individuo. La libertad política es la protección contra el poder arbitrario y sin límite; es una situación de libertad protegida que permite a los gobernados oponerse de manera efectiva al abuso de poder por parte de los gobernantes. Entre los principales se encuentran señalados en la constitución los siguientes:

Art. 3 el derecho al estudio

Art. 4, 3er párrafo derecho a la salud

Art. 4, 4º párrafo derecho a la vivienda.

Art. 5, 123 derecho al trabajo, libertad de huelga

En resumen, el valor libertad expresado en derechos tiene un significado especial en un sistema democrático. Las libertades civiles reconocidas en las leyes, le darán al ciudadano la posibilidad de ser reconocido en su libertad personal y en su dignidad de hombre o mujer, así como desarrollarse según su propia individualidad. Las libertades políticas le brindarán la oportunidad de ejercer el derecho político de elegir y ser elegido, de representar y ser representado según su elección. Y las libertades sociales protegen a los más necesitados para que logren alcanzar el respeto a sus derechos ante los que tienen mayor poder económico y sean respetados sus derechos y libertades esenciales.

Otro valor importante es la TOLERANCIA es el valor ante la variedad de etnias, culturas, religiones o ideologías políticas. La tolerancia es, a nivel de cada uno de nosotros o de las organizaciones de la sociedad civil, comprender y respetar los derechos de aquellos con quienes se está en desacuerdo y a nivel político, que las minorías estén dispuestas a aceptar el gobierno de las mayorías y que los gobiernos de las mayorías estén dispuestos a respetar a las minorías.<sup>72</sup>

Siendo la tolerancia la capacidad de aceptar ideas, opiniones distintas de las propias; respeto por las ideas de los otros, principalmente en el campo político y religioso consiste esencialmente en el respeto de todas las diferencias formadas por las distintas identidades de las personas y grupos que componen una sociedad o una comunidad.

---

<sup>72</sup> IDEMpág. 89

Es el respeto del valor de las personas, de su dignidad, sus características específicas, por lo tanto, respeto a sus opiniones, creencias o prácticas aunque no se esté de acuerdo con ellas.

Nuestra ley suprema establece el respeto a la tolerancia en los siguientes artículos:

*Art. 1, 3er párrafo Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

*Art. 2 inciso B La federación, los estados y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinaran las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.*

La IGUALDAD es otro valor importante y es la ausencia de diferenciación entre los miembros de una sociedad, La igualdad es fundamental para vivir en democracia, por que el principio de que todos los seres humanos son iguales, es la base ética de una sociedad democrática.

El valor igualdad en un sistema político es igual al principio que se conoce en las leyes, por el cual se reconoce a todos los ciudadanos, sin distinción de clase, raza o religión, capacidad para los mismos derechos. Esto se llama igualdad jurídica.

En una democracia la igualdad se refiere a la proporcionalidad, equidad, mérito y acceso a las mismas oportunidades, de trabajo, de salud, de educación para todos los ciudadanos; solo si se cumple con éstos requisitos la igualdad será real en una sociedad.

Dentro del marco jurídico de la constitución se menciona este valor en los siguientes artículos:

*Art. 1 – En los estados unidos mexicanos todo individuo gozara de las garantías que otorga esta constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.*

*Art. 2 inciso B La federación, los estados y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinaran las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.*

## LA SOLIDARIDAD

La solidaridad es muy importante en una sociedad para el desarrollo de una vida social sana. Ser significa compartir la carga de los demás; si pensamos que ningún hombre puede vivir en solitario, es decir, de una forma u otra estamos unidos con la gente que nos rodea, incluso cuando no nos damos cuenta de esa unidad, por ejemplo, nos une el paisaje, nos unen el trabajo y la lengua que hablamos, nos unen los propósitos y metas que tenemos para nuestro país.

## LA LEGITIMIDAD

La legitimidad es el fundamento del poder político, es decir, se puede decir que hay legitimidad cuando el gobernante ejerce ese poder político con conciencia de su derecho a gobernar por ser electo por los ciudadanos y los gobernados reconocen de alguna forma ese derecho.

La legitimidad se manifiesta a través de tres elementos fundamentales:

- ❖ Valores Democráticos
- ❖ La Comunidad Política: Que es la representada, (la sociedad civil) y a su vez la que ejerce el reconocimiento de la legitimidad, (la reconoce la reniega);
- ❖ El Régimen: Que constituye la estructura organizativa del poder político, (el gobierno) y está formado por las instituciones que responden a los valores democráticos;
- ❖ El Gobierno: Que conforma la cúpula que tiene a su cargo las funciones donde se concreta el poder político y cuya legitimidad está dada en cuanto haya sido elegido conforme a las leyes establecidas y cumpla con las normas democráticas aceptadas por la sociedad.

Es importante que estos valores se encuentren plasmados en nuestras normas pero también lo es darlas a conocer que en el individuo forme parte de ellas goce de sus beneficio además de saber responsabilidades crezca conciente. No es solo necesario que las leyes se encuentren plasmadas sino que se den a conocer y se respeten en todos los ámbitos desde el núcleo familiar hasta los dirigentes del poder, presidentes gobernadores, senadores, funcionarios etc., para que se viva a través de ellos y no solo con el beneficio que las leyes pueden producir.

Todos estos valores son de gran trascendencia para la sana convivencia de una sociedad y estos valores deben enseñarse en todos ámbitos en los cuales se desenvuelve el individuo ya sea la familia, la escuela, el trabajo etc. Siendo el hogar el mejor para inculcar estos valores y de esta manera vayan formando parte del individuo en todas las actividades que se realicen.

El respeto entre todos los miembros de la familia enseña el respeto en cada en cada actividad que se realice, esto ayudaría desde la sana convivencia entre los individuos hasta el tránsito respetuoso a en las calles, el respeto y la tolerancia entre los diferentes partidos, el respeto a las leyes, etc.

En que beneficiaría esto al país; en tener individuos mas concientes respetuosos participativos tolerantes etc. Lo cual redundaría en un mejor país.

#### **4.2. La mujer como promotora de los valores democráticos y de la participación ciudadana.**

La participación de la mujer en la promoción de los valores democráticos es fundamental ya que a su presencia se encuentra en todos los niveles; el entorno familiar, el entorno social, el entorno laboral y por su naturaleza da a conocer y promueve la reconciliación y la armonía con el deseo de lograr una estabilidad y un bienestar común en cualquiera de los ámbitos en que encuentre por lo que es importante los siguientes puntos para que la participación y promoción de la mujer sea relevante.

- ❖ La mujer que vive en una sociedad democrática, tiene que conocer sus fundamentos teóricos para poder promover y fortalecer este estilo de gobierno.
- ❖ Debe jugar un rol protagónico en la promoción de la libertad, la justicia, la igualdad.
- ❖ Para ello debe conocer y manejar conceptos claves de la participación ciudadana

Todo esto para que desde la casa se inculquen a través de la madre quien es la educadora por excelencia, es el ejemplo más constante que tienen los niños si ella es respetuosa, participativa, libre de tomar decisiones y acciones, tolerante con su entorno transmitirá naturalmente estos valores.

Para su transmisión es importante que la mujer conozca estos valores sus derechos obligaciones así como un trabajo constante de su autoestima.

Es importante promover y dar a la mujer el empoderamiento necesario para que se sienta participe en todas las actividades.

A la mujer en épocas anteriores se le han tratado como sino no fuera un ser humano con los mismos derechos y obligaciones que el hombre; en muchas etapas de la historia la mujer no era más que un mueble en la casa. En Roma como en muchos momentos de la historia la mujer no tenía derechos, era como un objeto de pertenencia en primer momento de l padre y posteriormente del esposo. Este duro muchos años y fue hasta hace algunas décadas que esto fue cambiando dando paso a una nueva concepción sobre los derechos de la mujer, que no son otros que los derechos humanos, ya que la mujer no es un objeto ni una pertenencia de otro; es al igual que el hombre un ser humano el cual merece respeto y oportunidades en igualdad de condiciones que los hombres. Ahora esta concepción se esta transformando pero para que realmente suceda debe existir equidad entre hombres y mujeres siendo este respeto primordial para que en la sociedad y en la familia se aprendan valores democráticos.

No se puede negar que aun en esta época existen discriminación hacia las mujeres, la cultura machista tan arraigada en este país, si esta no es corregida y resuelta difícilmente se podrá transformar esta sociedad, porque si continua el modelo machista en el cual el hombre es superior y forma parte de las actividades publicas y la mujer solo es la encargada del cuidado de los hijos y las actividades privadas. No se puede esperar de esta forma que los roles entre el hombre y la mujer sean respetuosos y compartidos uno de otro “modificar las pautas sociales y culturales tan arraigadas del género, no se van a lograr solo con decretos ni con leyes, aunque es imprescindible tener un marco jurídico para hacer vales las modificaciones necesarias. Serán los cambios culturales, el avance de las reivindicaciones libertarias y la influencia de lo que sucede en el resto del mundo lo que, junto con una sistemática laboral de crítica, irán moviendo las costumbres, fronteras simbólicas entre lo publico y lo privado”.<sup>73</sup> Es importante las normas referentes a al protección de la mujer y a la no discriminación pero lo mas importante es trabajar y promover valores, inculcar en los ciudadanos el respeto a la mujer al igual que a todos los individuos que conforman una sociedad, sean los niños, las personas con preferencias sexuales distintas, las mujeres, los adultos mayores etc.

“La aspiración democrática de igualdad política entre mujeres y hombres exige un buen número de transformaciones... desde infraestructura para a apoyar y acompañar el proceso de crianza infantil, hasta el real establecimiento de oportunidades y de trato en el mundo público especialmente en el ámbito laboral y en el publico”<sup>74</sup>

Para desarrollar la igualdad es necesario tener en cuenta los siguientes puntos:

- ❖ Eliminar el analfabetismo entre las mujeres
- ❖ Aumentar su acceso a la formación profesional, la ciencia y la tecnología
- ❖ Capacitación y educación permanente estableciendo acciones, estrategias y programas no discriminatorios.
- ❖ Mayores oportunidades laborales.

Si existe una sociedad con equidad entre hombres y mujeres, respeto en el hogar y en la sociedad esto se vera reflejado en todos los aspectos de la sociedad y el país.

Por esto es importante que se inculquen los valores democráticos y el respeto a la mujer.

Es importante que le sean inculcados a la mujer estos valores ya que en muchas ocasiones son las propias mujeres las que se encargan de inculcar y promover dentro del núcleo el núcleo familiar el machismo. Esto inicia desde la forma de

---

<sup>73</sup> LAMAS MARTA “Genero y Democracia” en Mujer y política Tribunal Electoral del D.F. México 2003.pág.36

<sup>74</sup> IDEM.pág. 41

educar a los hijos las grandes diferencias que se hacen entre los niños y las niñas a ellos con mayores libertades y menos responsabilidades en el ámbito familiar, las hijas son las cuidadoras, las encargados de de servir. Con esta educación siempre existirán desigualdad, falta de respeto, justicia, falta de solidaridad etc. Es claro que hombres y mujeres tiene diferencias y cada persona puede tener mayor facilidad para realizar ciertas actividades pero esto no quiere decir que unos sea mejor que el otro o que no puedan realizar algunas actividades que desde puntos vista social y cultura son exclusivos de algún sexo. Un ejemplo esta también en la crianza y educación de los hijos. La madre no es la única responsable y el padre no solamente debiera ser proveedor; finalmente ambos son padres y tienen la obligación de juntos educar a sus hijos, la mujer debe permitir mayor participación del hombre en la crianza de los hijos desde bañarlos, cambiarlos, educarlos etc. Y el hombre debe mostrar mayor interés en la crianza de los hijos al igual que en actividades del hogar. Todo un núcleo familiar tiene la obligación de participar en las actividades domesticas del hogar ya que todos viven ahí y forman parte de.

Es por esto que la mujer debe conocer una nueva forma de educar y de actuar dentro del hogar. En donde el respeto sea importante y los valores democráticos se inculquen desde el hogar para que a si posteriormente esto se vea reflejado en la sociedad y un país, mas respetuoso de las leyes pero a la ves mas participativo, no a la espera de que todo se le de si no con la conciencia de que debe trabajar, esforzarse, solicitar y demandar cuando así se requiera.

#### **4.3. El papel de la mujer en la vida política nacional relevancia de su participación.**

Es importante tener presente que el papel de la mujer en la conformación de un Estado democrático. Generalmente se piensa que la participación del hombre en el ámbito político es y ha sido el más importante. A la mujer generalmente se le ha relegado a un segundo plano sino es que se le ha tomado como un objeto. No hay que olvidar que en el derecho romano el *pater familia* era el más importante y la mujer era como un objeto o pertenecía de este. Un ejemplo claro de esto es el hecho de no poder tener propiedades a su nombre. Además no hay que olvidar que mucho tiempo las mujeres no tenían acceso a la educación. Es importante tener presente el como a la mujer se le relego a un plano meramente de ama de casa y en cuestión laboral lo mejor visto era que la mujer tuviera trabajos que fueran con su "rol femenino" el cual es de cuidadora; en trabajos como por ejemplo de maestra, secretaria, cocinera, enfermera, etc. Y siempre al mando de un hombre. No se les consideraba un ciudadano con derecho a elegir a sus gobernantes a través del voto y mucho menos ser elegidas para desempeñar cargos públicos.

No se puede negar que esta ha ido cambiando pero aun ahora se notan las diferencias entre hombres y mujeres. Pero esto no es una prerrogativa concedida por los hombres automáticamente, ha sido una lucha de muchas años atrás.

En el siglo XIX se abre un tiempo de iniciación hacia la lucha ciudadana de las mujeres pugnando por hacer valer los derechos de libertad, igualdad y justicia que debían ser para todo el mundo tanto hombres y mujeres.

La participación de las mujeres en México en el siglo XIX el descontento de las mujeres comenzó a cobrar mayor presencia en la sociedad por citar algunos ejemplos durante la época de la Revolución y posteriormente:

- ❖ Las mujeres estuvieron al mando de batallones de soldados y guerrilleros que lucharon en contra de Porfirio Díaz y luego contra Huerta.
- ❖ En el siglo XIX Diversos grupos de escritoras se atrevieron a dar sus opiniones públicamente. Algunas las mas conocidas son: Laureana Wright de Kleinhans, Mateana Murjía de Avcleyra y Concepción Gimeno de Laquer, quienes fueron directoras de revistas como Violetas del Anáhuac, la Mujer Mexicana y el Album de la Mujer.<sup>75</sup>
- ❖ “En 1904, muchas mujeres como Carmen Serdan o Juana Belén Gutiérrez de Mendoza participaron en grupos de tipo político, como en el caso de la Sociedad Protectora de la Mujer”<sup>76</sup>
- ❖ “Rosa Bobadilla Vda. De Casas adquirió el grado en campaña, fue ascendiendo de acuerdo con los grados del ejercito federal”<sup>77</sup>
- ❖ “Dolores Jiménez y Muro en 1907 fue parte del grupo Socialismo Mexicano y se unió al maderismo en 1910, participo en el plan político y social proclamado en Tacubaya, el 31 de octubre de 1911 y elaboro el prologo de el Plan de San Luís”<sup>78</sup>.
- ❖ En 1916 y 1923 se organizaron en Tabasco y Yucatán los dos primeros Congresos feministas; reuniéndose para discutir cuales eran los derechos que el gobierno debía reconocer a las mujeres entre ellos, el derecho a ser ciudadana legalmente, para votar y ser votadas en cualquier tipo de elección popular.
- ❖ En 1916 se obtiene el derecho al voto a nivel local en Chiapas Yucatán y Tabasco.
- ❖ En la Constitución Política de 1917 se inscriben por vez primera derechos para las mujeres: la igualdad legal y la personalidad jurídica para firmar contratos y administrar sus propios bienes y negocios quedando una gran deuda el derecho al voto y a ser elegidas para cargos de representación.
- ❖ “En 1919 Hermelinda Galindo Secretaria particular de Carranza insiste en el derecho al voto de la mujer”,<sup>79</sup> dentro de la Constitución a nivel Federal

---

<sup>75</sup> TALLER CIUDADANÍA Y MUJER del Gobierno del D.F. Instituto de Las Mujeres del D.F. pág. 71

<sup>76</sup> IDEM.pág. 73

<sup>77</sup> DEL VALLE ESPINOZA, MA. DOLORES. “ Breve Visión Histórica del sufragio femenino en México” En mujer y politica Tribunal Electoral del D.F. México 2003.pág. 49

<sup>78</sup> IDEMpág.56

<sup>79</sup> IDEMpág. 57



- ❖ “Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924) se creó la liga feminista que tenía por objeto ser auto gestoras del mejoramiento de la situación de la mujer en todos los aspectos”<sup>80</sup>.
- ❖ “La legislatura de Chiapas en 1925 concedió en todo el territorio de la entidad a la mujer de 18 años en adelante los mismos derechos políticos del hombre. Por lo que otorgó el voto a la mujer en las elecciones locales”<sup>81</sup>
- ❖ “En 1925 Rosa Torres obtiene el primer cargo de elección popular en la República Mexicana, al ser electa primera regidora de Mérida y Elvia Carrillo Puerto el de diputada propietaria por el Partido Socialista del Sureste”<sup>82</sup>.
- ❖ En 1934 Lázaro Cárdenas envió al Congreso de la Unión la propuesta de reforma al artículo 34 constitucional, para dar ciudadanía plena a las mujeres, la cual no se concretó por la falta de ratificaciones de los congresos locales.
- ❖ Hacia 1947 el Congreso de la Unión modifica el artículo 115 constitucional para que se reconozca el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en los procesos electorales municipales a nivel municipal.
- ❖ El 17 de octubre de 1953 se reconoce el derecho a las mujeres a votar y ser votadas para cargos de representación popular en el ámbito municipal, estatal y federal, mediante la ley de reforma del artículo 34 constitucional que señalaba “ Son ciudadanos de la república los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido dieciocho años siendo casados, o veintiuno, si no lo son: y tener un modo honesto de vivir”<sup>83</sup>
- ❖ En 1954 Aurora Jiménez de Palacios es la primera diputada federal electa en elecciones extraordinarias en Baja California.
- ❖ En 1958 Macrina Rabadán es la primera diputada propietaria de la oposición del PPS en Querétaro.
- ❖ Amalia Castillo es la primera mujer en ocupar una subsecretaría en la Secretaría de Educación Pública.
- ❖ En 1979 Griselda Álvarez fue la primera gobernadora en la historia de México en el estado de Colima.
- ❖ En 1981 Rosa Luz Alegría es nombrada la primera Secretaria de Estado, como titular de Turismo.
- ❖ A finales de los ochenta Beatriz Paredes es electa gobernadora de Tlaxcala.

---

<sup>80</sup> IDEM. Pág 60

<sup>81</sup> IDEM.pág. 62

<sup>82</sup> IDEM.pág. 65

<sup>83</sup> IDEM. Pág 68

- ❖ En 1991 se creó la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia para que los partidos lanzaran candidaturas de mujeres.
- ❖ Dulce María Sauri, fue gobernadora yucateca de manera interina en febrero de 1994.
- ❖ Rosario Robles, en septiembre de 1998 fue designada por la Asamblea Legislativa del D. F. para sustituir al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas cuando éste renunció a la jefatura de gobierno al frente del gobierno capitalino.
- ❖ En 2004 Amalia García Medina, se convirtió en la primera gobernadora del Estado de Zacatecas

Actualmente existe mayor participación de la mujer en la vida política existen diputadas, senadoras, gobernadoras, y Secretarías de Estado, pero aun hay una gran diferencia en la proporción de candidaturas de mujeres en comparación con las de los hombres y por lo mismo existe un mayor porcentaje de legisladores, gobernadores y Secretarios de Estado masculinos es decir la presencia de los hombres es mayor.

Es importante que los hombres empiecen a ceder espacio a la mujer dejar atrás el machismo de que son los únicos y los mejores para gobernar. Debiera existir mayor igualdad en el porcentaje de candidatos tanto masculinos como femeninos en todos los ámbitos de la política. Se nota la gran diferencia de 1 de 10 son hombres con respecto al porcentaje de mujeres que son participes en la vida política.

Es por esto que la educación y sobre todo una cultura democrática son fundamentales para el mejoramiento también en este ámbito de las relaciones entre hombres y mujeres.

**CAPITULO 5.**  
**PROPUESTA PARA ESTABLECER LA CULTURA DEMOCRÁTICA COMO UNA**  
**OBLIGACIÓN Y SUS RESPECTIVAS SANCIONES EN CASO DE**  
**INCUMPLIMIENTO**

**5.1 Propuesta para establecer la cultura democrática como una obligación constitucional.**

Como se menciona en los anteriores capítulos la cultura democrática es fundamental para la conformación de una sociedad y un país con una visión democrática. Para el establecimiento de una sociedad con estas características es necesario establecer normas en este sentido que den al individuo los elementos para recibir dicha información, aprendizaje o porque no decir dicha cultura, que con el paso del tiempo lo transformara en un ciudadano, no solo de nombre, sino con las características y los medios necesarios para serlo en una forma completa.

Es por lo anteriormente mencionado que por esto es trascendental añadir a nuestra Carta Magna el hecho de quien será el encargado de la promoción de la cultura democrática, para que no quede sin sustento, y que aun cuando el Estado es el encargado de realizar de alguna esta función ya que la propia constitución lo menciona al establecer que la forma de gobierno del país será democrático, esto no se ha realizado propiamente en términos de cultura democrática. Es por esto que una institución debe ser la encargada de esta importante función para el país teniendo los derechos y obligaciones respectivos para cumplir esta importante misión.

No puede negarse que el hecho de que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos menciona en algunos de sus artículos la importancia de la democracia así como de la cultura, no establece la relevancia de la cultura democrática propiamente dicha. En algunos artículos como el 3º constitucional sobre la educación, se hace mención que la educación que imparte el estado será democrática, en el artículo 25 se menciona que corresponde al Estado la rectoría y fortalecimiento del régimen democrático en el 26 se menciona que el Estado organizara un sistema de planeación democrática. A este respecto puede hacerse una crítica en el sentido de que aun cuando es trascendental la Cultura Democrática y actualmente ha sido muy invocada en muchos lugares y por muchos políticos. En la acción no se le ha dado la importancia que requiere desde el mismo momento en que no se menciona en la Constitución. Es comprensible que los integrantes del constituyente de 1917 no tuviesen presente como tal este término, aun cuando se mencionan la cultura y la democracia por separado; pero en la actualidad los legisladores no han realizado acciones o propuestas para integrar este término en la constitución aun cuando sea han realizado un sinnúmero de reformas a esta.

Es importante establecer la relevancia de la cultura democrática la cual debe ir de la mano con el artículo 41 Constitucional en el apartado que menciona los fines y obligaciones del Instituto Federal Electoral, ya que no debe olvidarse que dos de los

conceptos que dan base a este instituto son la democracia y la participación, los cuales a través de una buena promoción de la cultura democrática se pueden lograr. Es por esto que en el artículo 41 es de gran importancia añadir lo referente a la facultad del Instituto de promover una cultura democrática en todos los ámbitos, teniendo como obligación su vigilancia y promoción. Hay que tener en cuenta que el Estado es el encargado de realizar los actos concernientes a la difusión y aplicación de la cultura democrática. Pero es indispensable atribuir dicha obligación al IFE con el propósito de que antes y durante el proceso electoral busque los medios idóneos para trabajar en el fortalecimiento de esta cultura democrática en todos los ámbitos, teniendo el apoyo incondicional del Estado para lograr este objetivo.

Esto tendrá como beneficio el hecho de que la promoción será más ampliamente realizada y vigilada para que pueda ser real y tangible porque su importancia no es mínima, al contrario, es trascendental que se realicen todo tipo de acciones en este sentido para mantener el estado de derecho que el país demanda. No se puede esperar que el mismo gobierno quien no ha realizado todas las acciones pertinentes, ahora comience a hacerlo, porque no se puede negar que en muchas ocasiones los gobernantes se guían mas por cuestiones políticas y partidistas, que por la búsqueda solamente de satisfacer las necesidades de la ciudadanía solamente si les es conveniente en sus intereses mencionan como forma de discurso ciertos aspectos referentes a la cultura democrática pero no concretizan acciones al respecto. Es por esto que es mejor que un organismo autónomo vigile su realización y participe activamente en la promoción de la cultura democrática, además de que cuenta con mayor confianza de parte de la ciudadanía que los propios gobernantes como por ejemplo los diputados y senadores a quienes realmente la población no les tiene confianza. Porque dejar a conveniencia del Estado algo que es trascendental para el fortalecimiento del país. Es el IFE y los institutos electorales los mas indicados para realizar esta acción ya que si su interés radica en la realización de elecciones federales o locales en su caso, como se establece en la constitución, o en las constituciones de los estados, en el cumplimiento de las normas establecidas en este sentido también les es indispensable que su realización, sea del modo mas democrático, lo cual solo podrá lograrse dando a conocer de manera mas enérgica la cultura democrática en todos los niveles.

En el cuadro 1.1 se muestra el artículo 41 de la Constitución específicamente la Fracción III octavo párrafo donde se encuentra establecido las funciones del Instituto Federal Electoral. Siendo este el que menciona sus funciones; es ahí donde se propone establecer una reforma constitucional para dar mayor fuerza a la cultura democrática como se muestra a continuación.

ACTUALMENTE	PROPUESTA
<p><i>Artículo 41...</i>  <i>III...:</i>  <i>El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y</i></p>	<p><i>Artículo 41...</i>  <i>III...:</i>  <i>El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la</i></p>

<p><i>educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley.</i></p>	<p><i>capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley.</i></p> <p>Además deberá participar activamente en la promoción de la cultura democrática vigilara que los partidos políticos desarrollen actividades enfocadas a su fortalecimiento y que los centros educativos, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, incluyan en sus programas de estudio, temas referidos a su difusión</p>
---	---

**Cuadro 1.1**

Es trascendental que se establezca la cultura democrática como una obligación constitucional. Por el hecho de que su promoción no debe ser una opción o un deseo al antojo de los gobernantes, es sobre todo una necesidad primordial del pueblo para su crecimiento y su mejoramiento. Es decir es una prerrogativa que debe estar establecido como lo están otros derechos fundamentales para el funcionamiento y crecimiento del país.

No solo es importante crear medios democráticos, lo es también hacer llegar a la sociedad el conocimiento y la cultura en estos términos para que no sean una minoría la única que se encuentre en posibilidades de conocer la democracia y su sentido, si no una mayoría, lo mejor informada y consiente, buscando los medios idóneos para que en los diversos casos se realice las acciones correspondientes.

No se puede negar que el IFE ha ejecutado su actividad en muchas formas realizando investigaciones, encuestas, convocatorias a concursos etc. Es por esto

que es importante que también este facultado para realizar la promoción de la cultura democrática con mayor fuerza y mayores facultades conferidas por parte del Estado para así lograr de una mejor manera su finalidad y ayudar así al fortalecimiento del país en el ámbito político, cultural y democrático.

El IFE también deberá encargarse de vigilar las actividades de los partidos políticos para el fortalecimiento de la cultura democrática y que los recursos económicos que se les proporcionan sean dirigidos en parte para este fin, ya que son imprescindible este tipo de acciones para el país y su fortalecimiento en materia política, porque de que sirve el hecho de algunos conozcan las normas y las manejen a su antojo y los demás miembros de un partido sean simplemente un voto mas, o el hecho de la falta de interés de la ciudadanía en participar activamente en la vida política del país no sea una las preocupaciones fundamentales de los partidos ya que si estos tuviesen interés en este tipo de acciones su legitimidad ante la población sería mayor, porque no solo sería una porción la que formaría parte de las decisiones trascendentales del país, al contrario sería una verdadera mayoría la que participaría en la toma de decisiones. Deberían ser los partidos políticos los mayores interesados en difundir una cultura democrática en el país pero no es así tal vez por conveniencia, es por esta razón por lo que IFE deberá vigilar su actuar en lo concerniente a este tema y en caso necesario aplicara una sanción correspondiente.

En lo referente a las acciones a realizar por los centros educativos para promover la cultura democrática será fundamental la participación de la SEP y su interés por la promoción constante de la cultura democrática. Por lo que deberá fortalecerse dentro de los programas de estudio lo referente a la educación democrática debiéndose tener presente lo mas posible en las aulas para ir formando individuos para que desde estos niveles conozcan y sean concientes de la importancia y aplicación de la democracia en la vida.

## **5.2 Obligación del Instituto Federal Electoral y los Institutos locales. Regulación de sanciones por la no realización de esta obligación.**

El Instituto Federal Electoral tiene actualmente entre sus fines coadyuvar a la promoción de la cultura democrática. Como se establece en el artículo 69 inciso g del COFIPE. Y en el Distrito Federal en el artículo 52 de Código Electoral del Distrito Federal, que igualmente establece en el inciso f lo referente a coadyuvar a la difusión de la cultura democrática. Pero teniendo el Instituto Federal Electoral la promoción de la cultura democrática como una obligación no solo de apoyar y ayudar en la promoción de la cultura democrática, sino con la facultad en términos constitucionales como el vigilante y promotor de su realización su responsabilidad será mayor pero con un beneficio indispensable para realizar de manera mas apropiada sus fines propios. Y logrando que este término cultura democrática, sea vigilado y acatado. Siendo un órgano autónomo al Estado, lo cual es conveniente para que sus actividades no se tenga que someter a los intereses políticos de los partidos político o personas dentro del poder, ya que la democracia no se dará en su

totalidad si la ciudadanía no es parte integral de esta siendo el medio más idóneo es a través de practica de la cultura democrática.

En este punto se hará referencia a lo mencionado por José Woldenberg en relación a la forma en que se puede dar la consolidación e instalación de un sistema democrático “parece exigir un aprendizaje permanente de los valores de la participación, de la estabilidad, de la pluralidad y de la paz, del ejercicio de de los derechos y la legalidad...”<sup>84</sup> Que en pocas palabras es cultura democrática que requiere consolidación y una promoción permanente y activa. Las últimas reformas realizadas por el legislativo en materia electoral del 2007 no han sido benéficas desde dos puntos de vista.

1. El hecho de dar más mayor poder a los partidos no beneficia a nadie más que a ellos mismos, por lo cual se puede observar que es trascendental que la cultura democrática sea respetada.

2. El hecho que se remueva a los consejeros electorales no ha sido un buen mensaje para la ciudadanía ya que se logra apreciar que es más bien un pago político entre partidos que una decisión democrática pensada en el beneficio del país.

El Instituto Federal Electoral a realizado muchas acciones y tiene muchos avances en este sentido puede observarse desde el hecho mismo de la opinión vertida por el ahora ex Consejero Presidente del Consejo Federal del Instituto Federal Electoral y las actividades realizadas en su periodo en referencia a al Cultura Democrática.

A través de esta tesis no se ha juzgado la actividad del Instituto muy al contrario por su importancia, trascendencia y arduo trabajo es visualizado como la mejor opción para ser el garante y protector de la cultura democrática. Es por esto que debe dársele al IFE mayor campo de acción, mayores facilidades para realizar esta labor titánica que no es solamente su obligación, sino también la del Estado en todos los niveles, al igual que es trascendental la participación de los institutos electorales locales. El Instituto Federal Electoral intentara ser el que coordine las actividades y las investigaciones necesarias para lograr los fines que una cultura democrática requiere con el apoyo incondicional del Estado.

Actualmente así se encuentra establecido el artículo 69 del COFIPE donde se menciona los fines del Instituto Federal Electoral, además de establecer en el siguiente cuadro 1.2 la propuesta de modificar el artículo 69 en su inciso a y g, para dar mayor fuerza a lo referente a la cultura democrática. Como se muestra a continuación:

---

<sup>84</sup>JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY, Consolidación de la democrática y cultura política. Deconstruyendo la Ciudadanía. México 2002. SEGOB, SEP, IFE, Editorial Porrúa.

<b>ACTUALMENTE</b>	<b>PROPUESTA</b>
<p><b>ARTÍCULO 69</b></p> <p>1. Son fines del Instituto:</p> <p>a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;</p> <p>b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;</p> <p>c) Integrar el Registro Federal de Electores;</p> <p>d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;</p> <p>e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión;</p> <p>f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y</p> <p>g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.</p> <p>2. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.</p> <p>3. Para el desempeño de sus actividades el Instituto contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral. La desconcentración será base de su organización.</p>	<p><b>ARTÍCULO 69</b></p> <p>1. Son fines del Instituto:</p> <p>a) el desarrollo de la vida democrática;</p> <p>b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;</p> <p>c) Integrar el Registro Federal de Electores;</p> <p>d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;</p> <p>e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión;</p> <p>f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y</p> <p>g) Llevar a cabo la promoción del voto y realizar las acciones para promover y vigilar la promoción de la cultura democrática.</p> <p>2. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.</p> <p>3. Para el desempeño de sus actividades el Instituto contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral. La desconcentración será base de su organización.</p>

**Cuadro 1.2**

Es importante en el primer inciso quitar la parte de contribuir para que su función no sean solo de ayudante, mas bien de productor de la cultura democrática por lo cual su finalidad no es ayudar mas bien es ser parte integral de las acciones a realizar para promover la cultura democrática, y su función en lo que se refiere al desarrollar la cultura democrática, para que así sus otros fines tengan sentido,



puesto que si no se logra un desarrollo en la vida democrático como lograra que íntegramente se den los demás, como son el asegurar al ciudadano el ejercicio de sus derechos si en muchas ocasiones ni siquiera los conocen, o la celebración de elecciones pacíficas si no existe información ni interés por parte de la ciudadanía. De que sirve tener elecciones si no existe una participación activa de la ciudadanía además de que su voto sea razonado y no solo votar por votar. El hecho de que los partidos políticos realices promoción de sus propuestas de campaña si finalmente no se logra el objetivo que es invitar y atraer a la ciudadanía; y muy al contrario los alejan de las urnas.

En el inciso g es indispensable añadir el hecho de que debe realizar las acciones necesarias y vigilar que se realice la promoción de la cultura democrática porque no tendría ningún sentido simplemente encontrarse con la realización de ciertas acciones que se puedan realizar limitando así su actuar.

Es por lo que seria importante que fijaran objetivos amplios en este sentido pudiendo actuar no solo en ciertas actividades sino poder trascender y lograr mayores resultados, la promoción de la cultura democrática no es solo cuestión de investigación sino de acciones que seria importante el Instituto Federal Electoral realizara. Como por ejemplo llevar la cultura democrática a las instituciones de gobierno a los servidores públicos de todos los niveles para que conozcan la cultura democrática, llevar la promoción de la cultura mas arduamente a las instituciones de educación en todos los niveles, realizar acciones en las comunidades después de haber realizado una investigación en cada zona especifica para buscar el medio idóneo para dar a conocer dicha información dependiendo de las personas a quienes se dirigen.

El objetivo de esta tesis es que se le de mayor fuerza a el Instituto Federal Electoral para realizar su actividad en lo referente a la cultura democrática y su compromiso sea mayor por su importancia para el crecimiento y fortalecimiento de la vida democrática del país.

Como vigilante de estas actividades el Instituto Federal Electoral también estará encargado de vigilar que la promoción de la cultura democrática se cumpla tanto por los integrantes del Instituto, las instituciones educativas, los partidos políticos.

En el artículo 96 del COFIPE se establecen las atribuciones de la Dirección Ejecutiva y Educación Cívica la cual es la encargada actualmente de realizar acciones para promover la cultura democrática, aun cuando directamente no es mencionado el termino cultura democrática, como a continuación se muestra.

#### *ARTÍCULO 96*

*1. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes atribuciones:*

- a) Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;*
- b) Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere el inciso*

*anterior;*

*c) Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;*

*d) Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;*

*e) Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en el presente Código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las de voto, a que lo hagan;*

*f) Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a que se refiere el artículo 80, párrafo 2 de este Código;*

*g) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia; y*

*h) Las demás que le confiera este Código.*

A través de la mayor importancia y la obligación que tendrá el Instituto en promover la cultura democrática esta dirección tendrá que centrar sus objetivos para realizar todas las actividades necesarias para una excelente promoción de esta. Y de ser necesario para el mejor funcionamiento de este fin se podría crear una dirección especial para la promoción y vigilancia de la cultura democrática dando así mayor énfasis en su importancia y al trabajo tanto de investigación como de acciones prácticas para llegar a la ciudadanía en la promoción de la cultura democrática. Teniendo un área encargada de la vigilancia de dichas acciones esto ayudara a dar fuerza para que estas funciones no solamente se queden como actos burocráticos, sino logre su objetivo de llevar esta cultura a la mayoría.

Por lo que se propondría una nueva Dirección para la promoción de la Cultura Democrática encargada de en donde se puede establecer un nuevo artículo como artículo 96A:

a) Vigilar las actividades de promoción de cultura democrática de los partidos políticos con autoridad de sancionarlos en caso de incumplimiento.

b) realizar todas las acciones pertinentes en colaboración con la SEP para llevar a la educación cívica y la cultura democrática a los centros de educación básica

c) trabajar en colaboración con todas las Instituciones del Estado para fortalecer la cultura democrática en el país

d) realizar los estudios necesarios para la promoción de la cultura democrática a la mayoría de la ciudadanía.

Esta dirección tendrá gran relevancia ya que su trabajo será arduo porque el transmitir cultura democrática a un país que poco conoce de esto es difícil pero muy necesario. Seguramente en un primer momento no se verán los avances de este trabajo pero con el tiempo si se realiza concientemente y con acciones directas hacia la ciudadanía es seguro que se verán resultados que beneficien directamente en la democracia del país.

### **5.3 Fortalecimiento de la educación cívica y de la cultura democrática en el sistema educativo mexicano, establecimiento de normas en este sentido.**

Como se menciono anteriormente en esta tesis el artículo 3º constitucional y la ley general de educación establecen que la educación será impartida con criterios democráticos, pero con esto solo se establece como se impartirá pero es trascendental que se ejecuten acciones en el sentido de promocionar la cultura democrática a través de la educación cívica establecida como una forma de vida democrática en las acciones cotidianas del individuo para que así posteriormente se apliquen en la sociedad. No debe disminuirse su relevancia ya que es trascendental para el crecimiento del país.

En la Ley General de Educación se encuentra establecido de la siguiente manera lo referente a la cultura y el hecho de que la educación que imparte el Estado será democrática:

**ARTICULO 2o.-** *Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.*

*La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.*

**ARTICULO 8o.-** *El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos; las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos y la discriminación, especialmente la ejercida en contra de las mujeres. Además.- Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;*

La ley General de Educación establece al igual que en la Constitución en el artículo 3º que la educación que imparte el Estado será democrática entendiendo como un sistema de vida en donde la cultura es importante.

Sería importante la modificación del artículo 3º Constitucional y establecer la importancia de la cultura democrática y la educación cívica en este sentido:

#### **Artículo 3º**

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria.

La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. A través de una fuerte promoción de la cultura democrática y la educación cívica.

La educación cívica y la promoción de la cultura democrática es de suma importancia que sean obligatorias y protegidos por Constitución garantiza su obligatoriedad e importancia, para que no se puedan realizar acciones que perjudiquen su enseñanza y promoción por que si la educación cívica se encuentra al interés de algunos sucede lo que en la actualidad, el hecho de no darle la importancia que realmente tiene para la sociedad ha llevado al absurdo de disminuir las clases de educación cívica, el mensaje oculto atrás de esto, decir que la educación cívica no es fundamental y que si los niños no se informa sobre: las leyes o sus obligaciones cívicas, la historia que a conformado al país o situaciones de actualidad en la política del país no les perjudicara en su crecimiento educativo, y mucho menos como próximos ciudadanos. Al contrario es indispensable fortalecerlo en la mayoría de las actividades de los planteles educativos el fortalecimiento de la educación cívica y cultura democrática. Por su vital importancia para la vida del país

En muchas ocasiones y por acciones realizadas por el IFE u otros organismos se a mostrado el interés de la niñez en participar como ejemplo de esto se encuentran los simulacros de elecciones que se realizan en las escuelas o las realizadas el día de las elecciones. Pero este interés de la niñez debe aprovecharse, alentarse, promoverse y que se realice activamente para que con el paso del tiempo no se olvide o se pierda por no ser constante "...la educación proporciona tanto las habilidades necesarias para poder participar políticamente, como el conocimiento para entender y aceptar los principios democráticos,"<sup>85</sup> es por esto la importancia de implementar en todos los niveles educativos la educación cívica y la cultura democrática.

También es importante intentar llegar a zonas rurales y mas desprotegidas para que las personas que viven en las ciudades no sean los únicos beneficiarios, intentando llegar al mayor numero de personas, porque para que en estos actos se demuestre como la democrática debe promoverse a las mayorías y no solo a unos pocos.

Como se menciona en el capítulo dos en relación con la educación y la importancia de erradicar el analfabetismo sobre todo en los lugares mas alejados como los ejemplos mencionados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero que son lo que sufren de mayor analfabetismo, y a la vez tiene problemas políticos. Esto no es una

---

<sup>85</sup> GARCÍA CABRERO BENILDE, Educación, Ciudadanía y participación democrática, Deconstruyendo la Ciudadanía. México 2002. SEGOB, SEP, IFE, Editorial Porrúa..pág. 22.

casualidad por lo cual es importante que la educación y la cultura democrática lleguen a la mayoría y sobre todo intentar enfocarse primeramente en las entidades que mas lo necesite

Con los puntos anteriormente mencionados en relación a la educación es primordial que dentro del sistema educativo se deben implementar fuertes acciones en este sentido en la educación cívica y junto con el IFE o los institutos electorales realizar acciones conjuntas para promover la cultura democrática. La importancia de realizar acciones conjuntas ayuda a fortalecer los fines propios de cada institución.

No se puede decir que no se han realizado acciones conjuntas o que no exista interés por parte el sistema educativo en realizar acciones de este tipo, pero es importante darle mayor fuerza, y constancia en lo que respecta a la cultura democrática impartida en todo el sistema educativo dentro de toda la Republica tanto en entidades urbanas como rurales.

Es substancial que dentro de los planes de estudio de la educación básica se encuentren determinados con mayor fuerza la educación cívica además de integrar la cultura democrática. La educación cívica ya se encuentra establecida en los planes de estudio por lo cual solamente es cuestión de fortalecer el plan de estudio además de implementar la cultura democrática dentro de la educación que se imparte en los centros de estudio.

Seria fundamental que dentro de los planteles escolares se realizaran actividades dirigidas a promover la cultura democrática. Pueden realizarse un sin de acciones las cuales puede ser interesantes no solo para los alumnos sino para la comunidad en general. Con apoyo del IFE o los Institutos electorales locales se pueden realizar Kermés, juegos, exposiciones. Todas con un sentido democrático. Para la cual necesario establecer que se realizaran exposiciones sobre la libertad sino simplemente decir o dejar en los niños la libertad de realizar la exposición por grupo o individual que deseen y en cierto momento se puede dar una explicación de lo que es la libertad. Es cuestión de interés de los encargados de la educación además de las acciones realizadas por el Estado a través de la Secretaria de Educación Publica y los demás actores encargados de esto. Como puede ser el CONACULTA quien puede realizar pequeñas funciones de teatro en escuelas con temas de cultura. Las acciones por realizar son muchas, pero con la ayuda y el apoyo de todos los sectores de gobierno y de la sociedad se pueden realizar.

#### **5.4 Fijación en La Ley Federal de Radio y Televisión de la obligatoriedad en la promoción de los valores democráticos.**

Como se encuentra mencionado en el capitulo dos la influencia o el impacto que tiene los medios de comunicación en la mayoría de los sectores de la sociedad es importante ya que están presentes en casi cada momento de la vida del ciudadano. Es decir a través de medios de comunicación como lo son la radio, el periódico, las

revistas, Internet y principalmente la Televisión se puede observar cual es el tipo de cultura que tiene gran parte de los miembros de este país.

El hecho de que lo mas importante en los medios no es dar calidad al espectador y solo se le vea como un instrumento de consumo no ayuda en nada para que se fortalezca una cultura democrática y mucho menos si los temas políticos son solo tratados como medio de diversión y sin la relevancia necesaria. Es importante incentivar al individuo a involucrarse en temas políticos de una forma amena pero que no se traten en forma despectiva, o de crítica sin sentido. Mas al contrario una opinión objetiva o una crítica constructiva pueden ayudar al ciudadano para conocer diferentes puntos de vista, y así lograr que tomen una decisión informada y con mayor claridad.

Es importante que los medios creen formas de promover la cultura democrática a través de los valores que la sustentan, un ejemplo puede ser dar a conocer un derecho del individuo o un valor democrático dentro de los medios, así como se incrustan publicidad a cada instante se puede abordar estos temas de una manera inteligente con el fin de promover estos elementos sin que parezcan fríos aburridos o sin importancia.

Realizar mesas redondas con temas interesantes para la familia, el individuo, la sociedad. Ayudaran al fortalecimiento de la cultura democrática. Y que los temas políticos no únicamente se traten en épocas de elecciones sino constantemente para acostumbrar e involucrar al individuo. Que no existan subjetividad hacia algún partido por razones económicas o por algún beneficio político que pueda recibir alguna de estos medios. Por lo cual lo razonable seria que dentro de los medios de comunicación se implementara una estructura de cultura democrática para fomentar esto en la sociedad. Ya que si se observa solo basura o poco contenido lo que se trasmite al individuo es la una cultura de basura, de consumismo, de agresión, etc. Todos estos puntos deben ser estudiadas, analizados para que cada televisora o radiodifusora para que lo implemente de la mejor manera, en el artículo 5º de La Ley Federal de Radio y televisión. Se establece en este sentido la función social de estos medios Es decir se da libertad a los medios de elegir la mejor forma de promover la cultura democrática pero teniendo que realizarla para que esto fortalezca a la sociedad. Se puede negociar o solicitar su apoyo y cooperación en este sentido para el fortalecimiento de la cultura democrática.

**Artículo 5o.-** *La radio y la televisión, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:*

*I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;*

*II.- Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;*

*III.- Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.*

*IV.- Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.*

Dentro de la ley de radio y televisión debe establecerse la obligatoriedad a los medios de comunicación de promover la cultura democrática no solo con comerciales sino dentro de su programación buscando la forma más idónea para cumplir su función de entretener, informar y además dejar en el individuo algo para fortalecer su cultura democrática, y la importancia de su participación como individuo dentro de una sociedad.

**Artículo 59.-** *Las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia que deba proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por el Consejo Nacional de Radio y Televisión.*

**Artículo 59-Bis.-** *La Programación General dirigida a la población infantil que transmitan las estaciones de Radio y Televisión deberá:*

*I.- Propiciar el desarrollo armónico de la niñez.*

*II.- Estimular la creatividad, la integración familiar y la solidaridad humana.*

*III.- Procurar la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional.*

*IV.- Promover el interés científico, artístico y social de los niños.*

*V.- Proporcionar diversión y coadyuvar el proceso formativo en la infancia.*

*Los programas infantiles que se transmiten en vivo, las series radiofónicas, las telenovelas o teleteatros grabados, las películas o series para niños filmadas, los programas de caricaturas, producidos, grabados o filmados en el país o en el extranjero deberán sujetarse a lo dispuesto en las fracciones anteriores.*

*La Programación dirigida a los niños se difundirá en los horarios previstos en el reglamento de esta Ley.*

Es cuestión únicamente de vigilar estas acciones para que se realicen y lograr que realmente estas obligaciones sean cumplidas.

## **5.5 Los partidos políticos y su obligación en la promoción de la educación cívica y la cultura democrática.**

Por la trascendencia que tiene la cultura democrática y la relación que esta tienen con los partidos políticos en lo que respecta a la formación de los individuos en actividades que la fortalezcan es primordial que el IFE como su vigilante y promotor establezca las acciones correspondientes para que se realicen actividades que promuevan la cultura democrática con los miembros de los partidos políticos

además de incentivarlos a realizar campañas y acciones pertinentes para dicha promoción.

En la constitución en el artículo 41 fracción I segundo párrafo se establece:

#### **Artículo 41**

*I...*

*Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.*

En el COFIPE se establece lo siguiente en lo que respecta a este tema:

#### **ARTÍCULO 23**

*1. Los partidos políticos, para el logro de los fines establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ajustarán su conducta a las disposiciones establecidas en el presente Código.*

*2. El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley.*

#### **ARTÍCULO 261.**

*El programa de acción determinará las medidas para:*

*d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.*

Cabe mencionar que en cada partido se encuentran establecidas en los estatutos estas acciones sobre la promoción de democracia pero es trascendental mencionar que en la práctica estas acciones no se llevan acabo, ni en sus candidatos ni mucho menos en sus dirigentes y miembros de los partidos.

En algunos como en el Partido Verde Ecologista se duda mucha de la democracia siquiera de la elección de presidente del partido ya que además de ser un partido familiar, este actúa como una veleta en apoyo a los partidos que según el momento electoral se adhiere. El hecho de que su presidente es el hijo de quien fuera el fundador y primer presidente de dicho partido, En algunas ocasiones se escucharon quejas de algunos miembros de este partido en el sentido de que no era democráticas su forma de elegir presidente, si dentro de un partido no se dan actos democráticos y mas bien parecen ya ni siquiera una oligarquía sino una pequeña monarquía el mensaje que se envía no es un buen mensaje para la ciudadanía ya que esto no tiene nada que ver con la democracia.

El PRI aun cuando ha intentado realizar actividades democráticas en la elección de sus candidatos a la presidencia del partido las penúltimas en las cuales Madrazo resulto ganador deja en claro que el dedazo o la situación de falta de democracia era aun latente. Además en la candidatura a la presidencia por este partido no puede ser



imparcial ya que no se puede ser juez y parte y si el se encontraba como presidente del partido en ese momento parecía mas bien la clásica estrategia de este partido muy conocida por los mexicanos porque fue un recuerdo de lo que acontecía en las elecciones de los candidato a presidente elegido o apoyado por el presidente en turno cuando el PRI gobernó este país.

Existen muchos ejemplos en este sentido. Es por esto y muchos otros casos por la cual los partidos políticos deben promover en sus miembros la cultura democrática como un estilo de vida, pudiese parecer absurdo pedir esto a los políticos que rara vez son asociados con formas de vida democrática, pero si estos no buscan fortalecerse en este sentido jamás lograrán una verdadera confianza de la ciudadanía. Además deben fortificar y realizar acciones para promover la cultura democrática en la sociedad. Porque no invertir parte del dinero que el IFE les proporciona en incentivar la cultura democrática y así posteriormente la participación será mucho más redituable que el hecho de gastar millones de pesos en campañas vacías que no le dejan nada al ciudadano y muy al contrario pueden contribuir a su alejamiento de las casillas el día de las elecciones. Además de gastar miles o millones de pesos en publicidad que al ciudadano en lugar de dejarle un beneficio lo llenan de basura visual en la televisión auditiva en radio y material en las calles porque no tiene propuesta. Ya que el discurso bien conocido por todos de mencionar siempre la mejor opción. Pero se les olvida un punto muy importante, que a lo población esto no la dejan satisfecha y gran parte de esto se muestra en el abstencionismo del país. Por lo que es importante ocupar el tiempo televisivo en propuestas y acciones reales

Es por esto que si se establece como obligación y se vigila su cumplimiento no solo buscándole interés los partidos sino el de toda la sociedad, esto podría beneficiar a más personas que las actuales acciones realizadas por los partidos.

Las obligaciones de los partidos políticos nacionales se encuentran establecidos en el artículo 38 del Código Federal Electoral como se muestra a continuación:

### **ARTÍCULO 38**

#### **1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:**

- a) *Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;*
- b) *Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno;*
- c) *Mantener el mínimo de afiliados en las entidades federativas o distritos electorales, requeridos para su constitución y registro;*
- d) *Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados, los cuales no podrán ser iguales o semejantes a los utilizados por partidos políticos nacionales ya existentes;*
- e) *Cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de candidatos;*

- f) *Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;*
- g) *Contar con domicilio social para sus órganos directivos;*
- h) *Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, y otra de carácter teórico, trimestral;*
- i) *Sostener por lo menos un centro de formación política;*
- j) *Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos oficiales que les corresponden en las frecuencias de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que el partido y sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate. En este caso, el tiempo que le dediquen a la plataforma no podrá ser menor del 50% del que les corresponda;*
- k) *Permitir la práctica de auditorias y verificaciones que ordene la comisión de consejeros a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 de este Código, así como entregar la documentación que la propia comisión le solicite respecto a sus ingresos y egresos;*
- l) *Comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su declaración de principios, programa de acción o estatutos, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por el partido. Las modificaciones no surtirán efectos hasta que el Consejo General del Instituto declare la procedencia constitucional y legal de las mismas. La resolución deberá dictarse en un plazo que no exceda de 30 días contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente;*
- m) *Comunicar oportunamente al Instituto los cambios de su domicilio social o de los integrantes de sus órganos directivos;*
- n) *Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta;*
- o) *Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, para sufragar los gastos de campaña, así como para realizar las actividades enumeradas en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 36 de este Código;*
- p) *Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda política que se utilice durante las mismas;*
- q) *Abstenerse de utilizar símbolos religiosos, así como expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso en su propaganda;*
- r) *Abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos;*
- s) *Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las oportunidades políticas; y*
- t) *Las demás que establezca este Código.*

Dentro de las obligaciones de los partidos establecidas en el COFIPE se menciona lo siguiente en relación al tema tratado por lo que específicamente en el inciso j del artículo 38 se propone establecer la siguiente modificación para que la cultura

democrática sea tomada mas seriamente por los partidos, además de que exista mayor congruencia entre la Constitución y el COFIPE, como se muestra a continuación el cuadro 1.3.

ACTUALMENTE	PROPUESTA
<p><b>ARTÍCULO 38</b>  <b>1...</b>  <b>a)...</b>;  <b>j) Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos oficiales que les corresponden en las frecuencias de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que el partido y sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate. En este caso, el tiempo que le dediquen a la plataforma no podrá ser menor del 50% del que les corresponda;</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 38</b>  <b>1...:</b>  <b>a)...</b>  <b>j) Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos oficiales que les corresponden en las frecuencias de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que el partido y sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate, Teniendo presente en todas sus acciones la cultura democrática. En este caso, el tiempo que le dediquen a la plataforma no podrá ser menor del 50% del que les corresponda;</b></p>

**Cuadro 1.3**

Dentro de este artículo 38 del COFIPE en donde se establecen las obligaciones de los partidos políticos y sería, importante establecer la relevancia que los partidos tienen en la promoción de la cultura democrática, a los miembros de su partido además de que en el inciso j se debe añadir esto, y que junto con la propuesta electoral que difundan promuevan la cultura democrática.

Será función del IFE y los Institutos Electorales que estas acciones sean realizadas por los partidos y de ser así establecer una sanción en búsqueda del fortalecimiento de la cultura democrática en el país no es solo obligación del estado o las instituciones lograr esto sino los partidos deben realizar acciones que hagan que el individuo sea conciente participativo, y no solo interés que maneja y mueven a su conveniencia. Es decir si un individuo esta convencido de la propuesta de un partido no solo es por lo que este le pueda dar económicamente sino porque esta informado y cree que es la mejor opción, además de que sus candidatos son elegidos democráticamente y son atractivos para ser quienes los gobiernen y no solamente los utilicen como un voto mas para el partido, que sean verdaderos representantes del sector que los eligió y que cumplan cabalmente su función.

Los partidos políticos en las acciones que realicen deben tener presente la cultura democrática y promoverla en todas sus acciones para que la imagen y el mensaje

que llegue al ciudadano sean en este sentido, y fortalezcan la participación activa, informada y conciente, para que la elección que realicen no por el menos malo sino por el candidato que llegue a satisfacer sus necesidades como electores y como miembros de una sociedad activa.

Siendo importante la aplicación del artículo 41º constitucional dentro de los partidos políticos en lo referente a contribuir a la integración de la representación nacional y organizaciones ciudadanas haciendo posible el acceso de estos al ejercicio del poder.

Siendo todas estas actividades vigiladas por el Instituto Federal Electoral.

## CONCLUSIONES

PRIMERA. La importancia de promover la cultura democrática en la mayoría de los individuos de la sociedad mexicana es vital para el fortalecimiento de la democracia y el crecimiento del país; por lo que deben realizarse más acciones dirigidas a dar a conocer los principios básicos de esta.

SEGUNDA. Dentro de los objetivos del sistema electoral se han contemplado los referentes básicos de la cultura democrática, sin embargo, es importante incorporar dentro del ciclo educativo básico, asignaturas que formen al educando dentro de la democracia como un sistema de vida.

TERCERA. La historia y la cultura van entrelazadas por lo cual es importante que la ciudadanía conozca la historia del país impartida de una manera accesible, en tal forma que despierte el interés general de aprender del pasado para evitar cometer los mismos errores del pasado y concomitantemente reafirmar los vínculos con nuestras raíces.

CUARTA. Las instituciones del Estado que están vinculadas con la promoción de la Cultura Democrática son; principalmente el Instituto Federal Electoral, y los Institutos Electorales Locales, el sistema educativo, también el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y otros, por lo que es necesario que establezcan elementos de coordinación, para así lograr mejor eficacia a en las tareas a desarrollar en este sentido.

QUINTA. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público por lo que necesariamente se implica una previa formación democrática de sus militantes y obviamente de sus candidatos y dirigentes.

SEXTA. La familia es una fuente de vital importancia para la promoción de la cultura democrática porque es en su seno se desarrolla el individuo además de ser el lugar natural donde se adquieren los valores democráticos,; por lo que es trascendental que esta se constituya en una correa de transmisión eficaz en los referentes en la formación del ciudadano

SEPTIMA. La mujer debe constituirse como una importante promotora de la cultura democrática tanto en el ambiente familiar, como dentro de la sociedad. Por lo que deben abrirse mayores oportunidades y acciones para su desarrollo tanto en el ámbito privado como público.

OCTAVA. Es trascendental continuar con el fortalecimiento de la equidad de género para que en los cargos de elección popular y cargos directivos en el ámbito público o privado la mujer tenga mayor participación, en virtud de que estas representan más de la mitad del electorado y solo 17% de ellas logran alcanzar algún cargo directivo o de representación.

NOVENA. Es importante promover en todos los ámbitos de la vida nacional, los valores democráticos como la libertad, igualdad, solidaridad, legitimidad, etc. Referentes obligados en un sistema democrático. Para elevar el nivel de la participación de la ciudadanía

DECIMA. Se debe establecer una reforma constitucional que le de a la cultura democrática mayor relevancia, dándole un carácter de un derecho fundamental para el individuo además de que esto coadyuvara a promover la participación política.

DECIMA PRIMERA. Se insiste en la propuesta de reforma del artículo 41 Constitucional en la fracción III en el párrafo octavo donde se debe establecer la obligación de la promoción de la cultura democrática por parte de Instituto Federal Electoral encargándose de vigilar de manera rigurosa las actividades de los partidos políticos en este mismo sentido.

DECIMA SEGUNDA. Las legislaturas de los estados deben realizar las reformas a sus Códigos Electorales para que actúen no solo como coadyuvantes de la cultura democrática, sino como promotores, vigilantes y responsables de esta. Además de la creación de un organismo especializado en la promoción de la cultura democrática que se responsabilice de su promoción.

DECIMA TERCERA. Establecer en el artículo 3º constitucional y en la Ley General de Educación la obligación de impartir la cultura democrática, para que en las escuelas de educación básica los alumnos conozcan de una forma amena los valores democráticos, además de dar mayor fuerza a la educación cívica.

DECIMA CUARTA. A través de una fuerte promoción de la cultura democrática se puede lograr mayor participación de la ciudadanía, lo que se traducirá en la participación del pueblo en una vida democrática, tanto en la participación electoral, y en el futuro próximo la democracia semidirecta como son; referéndum, plebiscito, revocación de mandato e iniciativa popular.

## BIBLIOGRAFIA

- ARGUELLES ANTONIO Y VILLA MANUEL (coordinadores) México el voto por la democracia. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa. México 1994.
- ARRIOLA CARLOS, ¿Qué es la democracia? Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa. México 1994.
- BERMAN SABINA, JIMENEZ LUCINA. Democracia cultural. Fondo de Cultura Económica México 2006
- BLANCO ISAURO, Padres comprometidos familias felices, el valor de una buena educación. Grupo Editorial Norma. México 2004.
- BORJA ROBERTO, México un estado de espaldas a la nación. Benemérita Universidad del Estado de Puebla. México 2003.
- CASINO CESAR, Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México 1995.
- CARBONELL MIGUEL. Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México. Tercera edición. Editorial Porrúa. Universidad Autónoma de México. México, 2000. p. 45
- DEL VALLE ESPINOZA, MA. DOLORES. “ Breve Visión Histórica del sufragio femenino en México” En mujer y política Tribunal Electoral del D.F. México 2003.
- COSSIO J.R. Cambio social y cambio jurídico. ITAM, Miguel Angel Porrúa. México 2001.
- DE LA HIDALGA LUIS, Historia del derecho Constitucional en México. Editorial Porrúa. México 2002
- ESCOBEDO JUAN FRANCISCO, (coordinador) Comunicación y transparencia de los poderes del Estado. Universidad Iberoamericana México 2003.
- GINER SALVADOR LAMO DE ESPINOSA EMILIO Y TORRES CRISTOBAL, Diccionario de Sociología. Editorial. Alianza Madrid 1998.
- HELD, D., Modelos de democracia. Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- LAMAS MARTA “Genero y Democracia” en Mujer y política Tribunal Electoral del D.F. México 2003.
- MARKOFF JOHN, Olas de la democracia Editorial TECNOS S.A. Madrid 1996
- MERINO MAURICIO, La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, num. Instituto Federal Electoral México 1994.
- PESCHARD JAQUELINE La cultura política democrática. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, num.2 Instituto Federal Electoral México 1994.
- RIVERA DELGADILLO VIRGILIO J., Tareas de la democracia en México, México 1998.
- RUIZ MASSIEU JOSÉ FRANCISCO, La construcción democrática, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa. México 1994.
- SANCHEZ REBOLLEDO ADOLFO, Compilador, ¿Qué país nos dejó Fox?, Grupo Editorial Norma. México 2006.
- SARTORI GIOVANI. ¿Que es la democracia? Ediciones Taurus. España 2002
- VALENZUELA ARTURO, GONZALES FRANCISCO, VALDEZ UGALDE FRANCISCO Y BUNDIA LAREDO JORGE. El cambio político en México. Colección Sinergia Instituto Electoral del Distrito Federal. México 2003
- VON BEYNE, Klaus Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la postmodernidad. Alianza universidad, Madrid 1994

WOLDENBERG JOSÉ. Principios y Valores de la Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, num.1 Instituto Federal Electoral México 1994.

WOLDENBERG KARAKOWSKY JOSE, Consolidación de la democrática y cultura política. Deconstruyendo la Ciudadanía. México 2002. SEGOB, SEP, IFE, Editorial Porrúa.

Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI. Editorial Paloma de Villatora. Madrid 1998.

TALLER CIUDADANÍA Y MUJER del Gobierno del D.F. Instituto de Las Mujeres del D.F. 2001

## LEGISLACIÓN

CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ediciones fiscales ISEF, S.A. México 2003.

CODIGO FEDERAL ELECTORAL. Instituto Federal Electoral. México 2000

CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y OTROS ORDENAMIENTOS ELECTORALES Instituto Federal Electoral. México, D.F. 2005

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN. México 2000

CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Instituto Electoral del Distrito Federal. México Distrito Federal 2003.

CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Instituto Electoral del Estado de México. México 2003.

LINEAMIENTOS GENERALES DE COADYUVANCIA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICO DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO. Instituto Electoral del Estado de México. México 2003.

## PAGINAS DE INTERNET

DEL LUJÁN GONZÁLEZ TORNARÍA MARÍA Familia y educación en valores Pág. de Internet: <http://www.campus-oei.org/valores/tornaria.htm> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

IFE. DECEYEC Estudio sobre abstencionismo en México:

[http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn\\_ivestigacion/estudio\\_sobre\\_abstencionismo.htm](http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_ivestigacion/estudio_sobre_abstencionismo.htm)

IFE Pág. de internet:

[http://www.ife.org.mx/documentos/OE/participacion2006/reportes/nac\\_val.html](http://www.ife.org.mx/documentos/OE/participacion2006/reportes/nac_val.html)

LUGO CARLOS Abstencionismo electoral:

[http://mx.news.yahoo.com/elecciones\\_mexico2006](http://mx.news.yahoo.com/elecciones_mexico2006)

Gran Enciclopedia Rialp, 1991 Ediciones Rialp S.A. pag de internet: [www.canalsocial.net/GER/ficha\\_GER.asp?id=10120&cat=politica](http://www.canalsocial.net/GER/ficha_GER.asp?id=10120&cat=politica)

GUEVARA JULIETA El frágil equilibrio de la democracia:

<http://www.inep.org/content/view/3627/100/>

KRAUZE ENRIQUE .Refrendar la democracia:

<http://www.letraslibres.com/index.php?art=10742> octubre de 2005



MARTINEZ SILVA MARIO. Investigador del INEP Ciudadanos ante las Urnas ¿Zoon politikon? <http://www.inep.org/content/view/58/59>

MORENO ALEJANDRO, El votante mexicano. Democracia actitudes políticas y conducta electoral. Fondo de Cultura Económica. México 2003

*PARTIDO CONVERNCIA* [www.convergencia.org.mx](http://www.convergencia.org.mx)

*PARTIDO ACCION NACIONAL* [www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)

*PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA* [www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx)

*PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL* [www.pri.org.mx/](http://www.pri.org.mx/) -

REYES ROMÁN (Dir): *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Pub. Electrónica, Universidad Complutense, Madrid 2004 <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario>

SALGADO PORCOYO RAYMUNDO La educación y el grado de escolaridad en México. pagina de Internet: [www.inep.org](http://www.inep.org).

RAYMUNDO SALGADO PORCOYO El analfabetismo en México 1895 al año 2000 pagina de Internet: [www.inep.org](http://www.inep.org).

SZÉKELY GABRIEL <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/34170.html> Los votantes en México 26 de abril de 2006

TUVILLA RAYO JOSÉ. Familia, valores democráticos y cultura de paz Pág. Internet: <http://www.eip-cifedhop.org/espagnol/dosieres/tuvilla2.htm>

UNESCO: pagina de Internet: [www.unesco.org/culture/development/html\\_sp/index\\_sp.shtml](http://www.unesco.org/culture/development/html_sp/index_sp.shtml)

Nombre de archivo: tesis  
Directorio: C:\Documents and Settings\fabiola ramos\Mis documentos\TESIS.CULT.DEM\TESIS  
Plantilla: C:\Documents and Settings\fabiola ramos\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot  
Título: Para iniciar esta tesis se realizara un estudio sobre los conceptos fundamentales para dar una amplia visión sobre lo que es la cultura democrática esto a través de analizar cada uno de los conceptos que dan forma a lo que es dicha cultura, y además  
Asunto:  
Autor: fabiola ramos  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: 14/10/2008 22:52:00  
Cambio número: 3  
Guardado el: 14/10/2008 22:55:00  
Guardado por: fabiola ramos  
Tiempo de edición: 4 minutos  
Impreso el: 14/10/2008 22:56:00  
Última impresión completa  
Número de páginas: 96  
Número de palabras: 36.309 (aprox.)  
Número de caracteres: 199.701 (aprox.)